Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 28 de noviembre de 1952 — Número 17.286

DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SU CREACION

DECRETO Nº 10.912. Buenos Aires, 18|11|52.

VISTO: La necesidad de crear la Obra Social para el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: Que es preocupación fundamental del Gobierno de la Nación propender al mejoramiento de las condiciones morales físicas y económicas de los agentes del Estado, de acuerdo a la Doctrina Justicialista que lo inspira; Que a esos efectos, es imprescindible estructurar los servicios que respondan a las particularidades de aquel Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del 1º de octubre próximo el Decreto Nº 39.207 del 15 de diciembre de 1947 por el cual se incorporaba el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Obra Social del Ministerio de Marina.

Art. 2º — Créase la Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto bajo la dependencia de la Dirección General de este Departamento de Estado.

Art. 3º — La Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto comprenderá a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, a los empleados, al personal de servicio, maestranza y obrero que prestan servicios en la Cancillería.

Art. 4º — La Dirección de Obra Social tendrá a su cargo la atención de los siguientes servicios de protección y ayuda al personal comprendido en el artículo anterior, los que serán prestados en la forma que su reglamentación determine:

a) Asistencia médica social y odontológica (orientación asistencial y prótesis)
b) Asistencia económica
c) Asistencia social y cultural.

Art. 5º — La Dirección de Obra Social estará a cargo de un Director, asistido por un Consejo de Administración integrado por:

El Director de Administración de la Cancillería
El Director de Personal de la Cancillería
El Secretario Técnico de la Obra Social a crearse
El Secretario Administrativo de la misma.

Integrarán además el Consejo un delegado de los funcionarios diplomáticos y consulares, un delegado de los empleados administrativos y un delegado del personal de servicio, maestranza y obrero, designados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de una terna propuesta por la entidad representativa del personal de la Cancillería.

Art. 6º — Serán beneficiarios de los servicios que preste la Dirección de Obra Social, de acuerdo con la reglamentación a dictarse oportunamente:

Iº — En forma obligatoria:

Los funcionarios, empleados, personal de servicio, maestranza y obrero del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

IIº — En forma voluntaria y de acuerdo con la reglamentación que se dicte:

a) El cónyuge, ascendientes y descendientes directos en primer grado e hijos adoptivos del agente en actividad, que estén a cargo del mismo.
b) Los jubilados y retirados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Son recursos de la Dirección de Obra Social:

a) Las sumas asignadas por el Estado, en el Presupuesto General de la Nación, y las acordadas en forma de subsidios por el Poder Ejecutivo Nacional.
b) El aporte de los afiliados.
c) Las sumas que perciba como retribución de los servicios que preste con cargo.
d) Intereses y frutos.
e) Las donaciones y legados.

Art. 8º — Incorpórase al régimen de la Obra Social el Decreto Nº 15.051 del 28 de junio de 1949, cuyos gastos se atenderán con las partidas propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que a tales efectos éste incluirá en su presupuesto.

Art. 9º — Autorízase al Director de Obra Social, hasta tanto se constituya definitivamente el organismo que se crea, a percibir los fondos que se destinen para su organización y funcionamiento.

Art. 10. — Oportunamente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto propondrá la reglamentación del presente decreto para el mejor cumplimiento de los fines perseguidos.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Marina, de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a sus efectos.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Aníbal O. Olivieri. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni

SU REGLAMENTACION

DECRETO Nº 10.913. Buenos Aires, 18|11|52.

VISTO: El Decreto Nº 10.912, dictado con fecha 18 de noviembre de 1952 por el que se crea la Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: Que el reglamento que se propone prevé la organización y funcionamiento de todos los servicios asistenciales de la Obra Social aludida; Que la vigencia del mismo permitirá alcanzar la finalidad perseguida al crear la Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Atento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 10.912 de fecha 18 de noviembre,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el siguiente Reglamento Orgánico de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

CAPITULO I

Dependencia, fines y beneficios

Artículo 1º — La Dirección de Obra Social creada por Decreto Nº 10.912 del 18 de noviembre de 1952, dependerá directamente de la Dirección General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — La Dirección de Obra Social tendrá a su cargo la atención de los siguientes servicios de protección y ayuda al personal beneficiario de la misma, los que serán prestados en la forma que su reglamentación determine:

a) Asistencia médica social y odontológica (orientación asistencial y prótesis);
b) Asistencia económica;
c) Asistencia social y cultural.

Art. 3º — Los servicios mencionados en el artículo anterior, se realizarán mediante un plan progresivo de obras tendientes al mejoramiento moral y material del personal del Ministerio y sus respectivas familias. Dicho plan, de asistencia integral, comprenderá también los servicios que a continuación se detallan:

a) Asesoría jurídica;
b) Colonia de vacaciones y turismo;
c) Otorgamiento de fianzas;
d) Proveedurías;
e) Subsidios: 1) por fallecimiento del afiliado;
2) por enfermedades especiales;
3) por nacimiento de hijos;
4) por gastos de entierro y luto;
f) Préstamos en efectivo;
g) Anticipos;
h) Caja de Ahorros;
i) Todo servicio que se relacione con la asistencia social del afiliado.

Art. 4º — Para el otorgamiento de los beneficios expresados, las autoridades competentes de la Obra Social, someterán a la aprobación de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la respectiva reglamentación interna.

CAPITULO II

Organización y autoridades

Art. 5º — Para el cumplimiento de sus funciones la Obra Social tendrá la siguiente organización:

Un Director asistido por un Consejo de Administración integrado por:

a) El Director de Administración de la Cancillería;
b) El Director de Personal de la misma;
c) Un Delegado de los funcionarios del Servicio Exterior;
d) Un Delegado de los empleados administrativos;

(Continúa en la pág. siguiente)

Delegado a una Conferencia Penitenciaria

A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO (EE. UU. DEL BRASIL)

DECRETO Nº 11.134. — Buenos Aires, 20|11|52.

VISTA la invitación formulada personalmente por S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil ante nuestro país, doctor Juan Bautista Luzardo al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, a fin de que designe un delegado para participar en la Primera Reunión Penitenciaria organizada por la Asociación Brasileña de Prisiones a realizarse en Río de Janeiro (Brasil) durante la segunda quincena del corriente mes, y CONSIDERANDO: Que en la citada Reunión se ha de someter a estudio problemas de orden penitenciario de suma importancia práctica, desde el punto de vista técnico y social; Que con su representación el país tendrá la oportunidad de dar la mas acabada difusión por intermedio de un técnico especializado en la materia, de las diversas reformas que ha sufrido el régimen penitenciario argentino inspirados en la nueva doctrina penitenciaria justicialista; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado oficial a la Primera Reunión Penitenciaria organizada por la Asociación Brasileña de Prisiones, a realizarse en Río de Janeiro (Brasil), al Señor Director General de Institutos Penales Don Roberto Pettinato.

Art. 2º — La duración aproximada de la misión será de veinte (20) días.

Art. 3º — Autorízase a girar a favor del Funcionario designado el importe de los sueldos, viáticos y coeficientes sobre los viáticos.

Art. 4º — Por el Ceremonial del Estado se extenderán las credenciales y pasaporte respectivos.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de este Decreto serán imputados a la siguiente partida del Presupuesto para 1952: Anexo 4, Ministerio de Justicia, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 5, Parcial 1.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, Relaciones Exteriores y Culto, Asuntos Económicos y Finanzas.

Art. 7º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Jerónimo Remorino. — Raúl A. Mende. — Miguel Revestido. — Alfredo Gómez Morales.

LICENCIARA LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE 1930 EL M. DE MARINA

DECRETO Nº 11.437 Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952

DEBIENDOSE proceder al licenciamiento de los conscriptos de la clase 1930, actualmente en servicio, de conformidad con lo que establece el artículo 27, inciso 4º, capítulo V, de la Ley Nº 13.996 - Ley para el Personal Militar,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Marina para proceder al licenciamiento de los conscriptos de la clase 1930, desde el 15 al 18 de diciembre próximo.

Art. 2º — El citado Departamento adoptará las providencias pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 3º — Publíquese en Boletín Naval Público y archívese en el Departamento de Marina (Dirección General del Personal Naval).

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

Concesión Nº 908

DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL...

(Viene de la pág. anterior)

e) Un Delegado del personal de servicio, maestranza y obrero;
f) El Secretario Técnico de la Obra Social;
g) El Secretario Administrativo del Organismo.

a) Director

Art. 6º — El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto designará al Director de Obra Social, el que será responsable del funcionamiento de dicha dependencia.

Art. 7º — El Director, es asimismo, Presidente del Consejo de Administración y tiene en tal carácter, la representación administrativa de la Institución.

Art. 8º — El Director tiene a su cargo:

a) Presidir y dirigir las reuniones del Consejo de Administración;
b) Dar las directivas pertinentes para la realización de las tareas a cumplir por las distintas dependencias de la Institución;
c) Resolver los problemas de la Dirección, informando y proponiendo soluciones al Director General del Ministerio, cuando así corresponda;
d) Asignar funciones al personal de la Dirección, de acuerdo a las necesidades del servicio;
e) Efectuar periódicamente inspecciones a las distintas dependencias o servicios;
f) Hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Administración, suspendiendo su ejecución cuando las considere perjudiciales a los intereses de la Obra Social o de los afiliados, dando cuenta y elevando los antecedentes respectivos, a resolución del Director General del Ministerio;
g) Autorizar con su firma las operaciones de ingreso y egreso de fondos y valores a y de Tesorería, como así también la entrada y salida de especies de las Proveedurías;
h) Otorgar poderes y firmar convenios en la tramitación de asuntos autorizados por el Consejo de Administración;
i) Firmar las notas e informes a elevar a la Superioridad y visar la documentación correspondiente;
j) Dirigirse directamente, en todo asunto relacionado con la misión del organismo, a las distintas autoridades del Ministerio y a las dependencias nacionales, provinciales o municipales que tengan a su cargo la intervención en lo concerniente a fabricación, comercialización u otorgamiento de cuotas, permisos de importación, exportación o compra-venta de materias primas o productos manufacturados y demás asuntos correspondientes a su gestión;
k) Presentar mensualmente al señor Director General del Ministerio, un estado demostrativo de la situación económica de la Dirección;
l) Presentar al término de cada año una memoria, relacionada con la actividad desplegada por la Dirección durante el año.

b) Consejo de Administración

Art. 9º — El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez al mes y siempre que lo disponga el Director de la Institución o lo soliciten, por lo menos, dos de sus miembros.

Art. 10. — Se formará quórum con la presencia de 4 de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, incluído el del Presidente, que en caso de empate, tendrá doble valor. Se dejará constancia de todo lo actuado en un "Libro de Actas", en el que se registrarán las correspondientes a cada reunión, que serán firmadas por los asistentes a la misma. Todos los firmantes son solidariamente responsables de las resoluciones que se adopten, pudiendo cualquiera de ellos, dejar expresa constancia de su disidencia en el acta respectiva.

Art. 11. — Corresponde al Consejo de Administración:

a) Administrar los intereses de la Institución, velando por su buena marcha, fomentar su desarrollo, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento y las prescripciones afines a su gestión;
b) Autorizar o aprobar —a partir de las sumas que la Reglamentación interna determine— contratos sobre compra-venta, trabajos y suministros, adquisiciones de mercaderías, materia prima y efectos, locación de bienes inmuebles, construcción de obras, transportes, seguros, prestación de servicios de asistencia médica integral, provisión de muebles, vehículos y todo otro acto relacionado con la misión específica de la Institución.
En las adquisiciones se darán preferencia a las de producción nacional, pudiendo adquirir en el extranjero cuando así convenga a los intereses de la Obra Social.
Establecer talleres y efectuar las instalaciones que demande la mejor prestación de servicios a los afiliados;
c) Adquirir y enajenar bienes inmuebles con aprobación del Poder Ejecutivo y hacer uso del crédito común o hipotecario con autorización del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;
d) Estudiar y aprobar el proyecto de presupuesto anual de gastos y cálculos de recursos; plan de trabajos; estados, inventarios y balances generales; memorias y demás documentos a elevar a la Superioridad;
e) Establecer los precios a imponer a las mercaderías y elementos a proveer, como así también los aranceles por servicio a prestar, con cargo a los afiliados;
f) Adoptar toda resolución que no esté expresamente prohibida por esta Reglamentación, tendiente al mejor desempeño de los servicios de la Institución;
g) Propondrá al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en caso de impedimento o ausencia temporal del Director, el funcionario que deba reemplazarlo.

c) De los Delegados

Art. 12. — Integrarán el Consejo de Administración un Delegado de los funcionarios diplomáticos y consulares, un Delegado de los empleados administrativos y un Delegado del personal de servicio, maestranza y obrero, designados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de una terna propuesta por la entidad representativa del personal de la Cancillería. Dichos representantes durarán dos años en sus cargos.

Compete a los Delegados la representación del sector del personal que invisten, llevando al seno del Consejo toda iniciativa tendiente a mejorar, ampliar o crear los servicios o beneficios de la Obra Social.

Art. 13. — Para ser Delegado se requiere:

a) Ser Agente en actividad, con tres (3) años de antigüedad en el Ministerio como mínimo;
b) No ser integrante, representante o delegado de Comisiones Directivas o Consejos de Organizaciones Gremiales, ni ejercer cargos públicos de origen electivo;
c) No ser empleado de la Dirección de Obra Social.

Art. 14. — Los Delegados prestarán funciones honorarias.

Art. 15. — A los Delegados enumerados en el artículo 5, se les designará en idéntica forma, los respectivos suplentes que los reemplazarán en caso de ausencia temporal, enfermedad, etc.

Los Delegados cumplirán la misión que les corresponda dentro de la Obra Social, sin perjuicio de las tareas que tengan asignadas en el Ministerio.

d) Secretaría Técnica

Art. 16. — La Secretaría Técnica estará a cargo de un funcionario que posea título de médico, el que será designado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto cuando corresponda.

Art. 17. — Son funciones del Secretario Técnico:

a) Observar el funcionamiento de los servicios y proponer al Consejo de Administración, toda iniciativa tendiente a mejorarlos, para obtener el máximo de economía y eficiencia en su prestación.
b) Dictaminar en los casos de subsidios por enfermedad o incapacidad, licencias por enfermedad al personal de la Repartición, convenios a efectuar por servicios médicos, farmacéuticos, odontológicos y en cualquier otro que tenga relación directa con sus funciones específicas.
c) Asesorar al Director y al Consejo de Administración en todas las materias inherentes a sus funciones.

Art. 18. — El Secretario Técnico elevará oportunamente a la consideración del Consejo de Administración, la reglamentación relativa a los servicios mencionados en los incisos a) y c) del artículo 4º del Decreto Nº 10.912 del 18 de noviembre de 1952.

e) Secretaría Administrativa

Art. 19. — La Secretaría Administrativa, estará a cargo de un funcionario designado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto cuando corresponda.

Art. 20. — Son funciones del Secretario Administrativo:

a) El enlace y coordinación con todas las otras dependencias de la Institución y el control concerniente a la recepción, clasificación y distribución de toda la documentación relativa al movimiento de personal, custodia de documentación reservada, publicaciones, estadísticas, órdenes, memorias y archivos.
b) Refrendar la firma del Director, en las actas y contratos que celebre la Institución en virtud de las resoluciones emanadas del Consejo de Administración.
c) Asesorar al Director y al Consejo de Administración en todas las materias inherentes a sus funciones.

Art. 21. — El Secretario Administrativo elevará oportunamente a la consideración del Consejo de Administración, la reglamentación relativa a los servicios comprendidos en el inciso b) del artículo 4º del Decreto Nº 10.912 del 18 de noviembre de 1952.

CAPITULO III
Recursos e inversión de fondos

Art. 22. — Son recursos de la Dirección de Obra Social:

a) Las sumas asignadas por el Estado, en el Presupuesto General de la Nación y las acordadas en forma de subsidios por el Poder Ejecutivo Nacional;
b) El aporte de los afiliados;
c) Las sumas que perciba como retribución de los servicios que preste con cargo;
d) Intereses y frutos;
e) Las donaciones y legados.

Art. 23. — Las sumas percibidas por los conceptos indicados en el artículo anterior, formarán un fondo común destinado a sufragar los gastos de funcionamiento de los servicios previstos y los que se creen en el futuro.

Art. 24. — Los recursos a que se hace referencia en el artículo anterior serán administrados por el Consejo de Administración en la forma prevista por el presente reglamento.

Art. 25. — Los fondos de la Obra Social serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, en una cuenta denominada "Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" dentro de las 24 horas de su percepción. Contra dicha cuenta sólo se librarán órdenes con la firma conjunta y solidaria del Director y Secretario Administrativo.

CAPITULO IV

Art. 26. — Serán beneficiarios de los servicios de la Obra Social:

I) Afiliados Obligatorios:
a) los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación;
b) los funcionarios y empleados administrativos;
c) el personal técnico profesional;
d) el personal de servicio;
e) el personal obrero y de maestranza.

El personal mencionado será incluído en los beneficios de la Obra Social, únicamente, cuando preste servicios en la Cancillería.

II) Afiliados Voluntarios:
f) el cónyuge;
g) los hijos varones menores de edad;
h) los hijos mayores incapacitados para el trabajo;
i) las hijas solteras;
j) los ascendientes de primer grado del afiliado obligatorio, cuando éste compruebe que subviene a sus necesidades;
k) los jubilados y retirados.

Art. 27. — Establécese un plazo improrrogable de 30 días a partir de la fecha del presente Reglamento para que sean presentadas las solicitudes de ingreso de los afiliados voluntarios.

Art. 28. — A la solicitud de ingreso presentada por los afiliados voluntarios deberá adjuntarse:

a) para los ascendientes en primer grado, testimonio de la información judicial que atestigüe que se encuentran a cargo del agente, salvo que ésta obrara en el legajo respectivo,
b) para los hijos mayores incapacitados para el trabajo, deberá presentarse el certificado médico pertinente;
c) para los jubilados y retirados, certificado expedido por la autoridad competente del Instituto Nacional de Previsión Social.

CAPITULO V
Cuotas

Art. 29. — Los Afiliados Obligatorios contribuirán con un aporte mensual del 1 ½ % de sus sueldos o haberes. Considérase a este efecto como sueldo, las sumas percibidas como retribución de servicios o trabajo y sobre las cuales se efectúe el pertinente descuento jubilatorio.

Los Afiliados Voluntarios retirados, o pensionistas, aportarán el 1 ½ % del total de su haber jubilatorio o de retiro.

Art. 30. — Por cada uno de los otros afiliados voluntarios (parientes) el afiliado obligatorio contribuirá con un importe equivalente al 25 % del aporte para él fijado. Esta cuota nunca podrá exceder del 100 %, cualquiera sea la cantidad de parientes incorporados.

Art. 31. — Los Afiliados Obligatorios que soliciten licencias en sus tareas sin goce de sueldo, deberán abonar su contribución por adelantado.

Los afiliados que hayan agotado la licencia con goce de sueldo por enfermedad, continuarán usufructuando los servicios sin contribución alguna en concepto de afiliación.

Art. 32. — La percepción de las cuotas de los afiliados al igual que los cargos por prestación de servicios, se efectuarán por planilla por conducto del Departamento de Administración de la Cancillería.

Art. 33. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto gestionará ante el Instituto Nacional de Previsión Social que éste actúe como Agente de retención de las contribuciones de los afiliados jubilados o retirados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 34. — La Dirección de Obra Social, por intermedio de la Dirección General de la Cancillería, propondrá al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el nombramiento del personal necesario a fin de asegurar el buen funcionamiento de la Institución.

Art. 35. — Hasta tanto no entren en funcionamiento todos los servicios que se han proyectado, la Dirección de Obra Social, sugerirá los medios necesarios para el inmediato y eficaz cumplimiento de los beneficios aludidos.

Art. 36. — Incorpórase al régimen de la Obra Social el Decreto Nº 15.051 del 28 de junio de 1949, cuyos gastos se atenderán con las partidas propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que a tales efectos éste incluirá en su presupuesto.

Art. 37. — Las autoridades de la Obra Social, dentro de un plazo no mayor de 180 días de la fecha de este Reglamento, propondrán al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de la Dirección General de la Cancillería, las modificaciones que la práctica hubiere aconsejado introducir al mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Raúl A. Mende — Pedro J. Bonanni

ORDENAMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 7.916 Buenos Aires, 22 de abril de 1952

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, en el sentido de que se apruebe el ordenamiento de su presupuesto para el año en curso; y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 26.869|51 que mantiene en vigencia para 1952 los presupuestos ajustados de 1951 establece el plazo dentro del cual cada Ministerio deberá proponer el ordenamiento de sus respectivas autorizaciones de gastos para el presente ejercicio; Que la reestructuración técnico administrativa de los servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Nación, hace indispensable practicar las compensaciones de créditos y modificaciones de forma necesarias para adecuar esas autorizaciones a las reales exigencias de los establecimientos asistenciales y sanitarios, en forma de permitir su normal funcionamiento, todo ello dentro de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922; Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 de la mencionada Ley Nº 13.922, corresponde arbitrar los recursos indispensables para hacer frente en el corriente año al aumento vegetativo que origina la aplicación regular del escalafón de sueldos del personal del Ministerio de Salud Pública de la Nación, como así también al aumento automático proveniente de llevar a doce meses los créditos autorizados en el año 1951 por menor período de tiempo, para la atención de necesidades permanentes; Que por otra parte, de conformidad con lo que dispone el referido artículo 27 de la Ley Nº 13.922, resulta necesario incorporar al Anexo 6 (Salud Pública) del presupuesto general para 1952 los créditos indispensables para poder cumplimentar en el presente ejercicio la Ley Nº 14.077; Que las mayores necesidades de los servicios asistenciales y sanitarios de todo el país y el extraordinario aumento experimentado en el costo de los elementos que requiere el normal sostenimiento de esas dependencias y de sus poblaciones de enfermos, hacen indispensable disponer la utilización parcial del "Crédito Adicional" autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922, afectando la suma de m$n. 24.029.185 que para tales fines se incorpora al Anexo 6 (Salud Pública); Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase por compensación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922 y de acuerdo con el detalle de las planillas anexas al presente artículo, los Item 1, 2, 4, 6, 7 y 8 del Inciso 1º "Gastos en Personal" y los Item 1, 2, 3, 4 y 6 del Inciso 2º "Otros Gastos" del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I — Administración Central, a) A financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el año 1952.

Art. 2º — Incorpórase al Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I — Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el corriente año, la suma de Catorce Millones Novecientos Setenta Mil Ochocientos Quince Pesos Moneda Nacional (m$n. 14.970.815.—), importe éste que se toma de rentas generales de conformidad con lo autorizado por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922 y que se distribuye de acuerdo con el detalle de las planillas anexas al presente artículo. De la referida suma, la cantidad de Seis Millones Novecientos Setenta Mil Ochocientos Quince Pesos Moneda Nacional (m$n. 6.970.815.—) se destina a hacer frente al aumento vegetativo del escalafón de sueldos autorizado por Decreto Nº 27.068|48 y Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 8.000.000.—) para atender el aumento automático del crédito de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000.—) acordado por el artículo 2º del Decreto Nº 16.639|51.

Art. 3º — Incorpórase al Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I — Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el corriente año, la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000.—), que se toma de rentas generales de conformidad con lo autorizado por el artículo 27 de la Ley Nº 13.922 y se distribuye de acuerdo con el detalle de las planillas anexas al presente artículo, para cumplimentar las disposiciones de la Ley Nº 14.077.

Art. 4º — Rebájase en la suma de Veinticuatro Millones Veintinueve Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 24.029.185.—) el "Crédito Adicional" autorizado por el Artículo 1º de la Ley Nº 13.922, importe éste que se incorpora y distribuye en el Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I — Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el año en curso, en la forma que se indica en planillas anexas al presente artículo.

Art. 5º — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas por los artículos 1º a 4º del presente decreto, al Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I — Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el corriente año, queda fijado en la suma de Trescientos Treinta Millones Trescientos Tres Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Moneda Nacional (m$n. 330.303.938.—), de los cuales Ciento Setenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Diecinueve Pesos Moneda Nacional (m$n. 179.389.619.—) corresponden al Inciso 1º "Gastos en Personal" y Ciento Cincuenta Millones Novecientos Catorce Mil Trescientos Diecinueve Pesos Moneda Nacional (m$n. 150.914.319.—) al Inciso 2º "Otros Gastos", según detalle de las planillas anexas al presente artículo.

Art. 6º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas al presente artículo, dentro de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922 y de acuerdo con el siguiente detalle, la distribución de las autorizaciones del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I — Administración Central, a) A financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el año en curso:

DISTRIBUCION LEY Nº 13.922		NUEVA DISTRIBUCION	
Item	Concepto	Item	Concepto
1	Administración Central	1	Administración y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social
2	Medicina Asistencial, Sanitaria y Social		
5	Medicina e Higiene Infantil		
6	Construcciones		
3	Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	2	Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado
4	Dirección de Defensa Nacional	3	Dirección de Defensa Nacional
7	Ayuda Médico Integral	4	Ayuda Médico Integral
8	Varios	5	Varios

Las modificaciones autorizadas por el presente artículo no alteran los totales del Anexo 6 (Salud Pública), Capítulo I — Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el año en curso, fijados por el artículo 5º, ordenándose las autorizaciones definitivas de créditos en la forma que se detalla en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 7º — Facúltase al Ministerio de Salud Pública de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, para cargar a los créditos de las partidas que se refuerzan o crean, las sumas que se hubieren imputado en el corriente año a las partidas cuyo crédito se suprime o transfiere por el presente decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Ramón Carrillo. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al art. 1º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de rentas generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Administración Central

Concepto		Crédito anual
a) Sueldos	+	68.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	6.675
e) Aporte patronal	+	4.505
Total ítem 1	+	79.580
Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social		
a) Sueldos	—	94.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	31.100
e) Aporte patronal	—	31.131
Total ítem 2	—	141.331
Item 4 — Dirección de Defensa Nacional		
a) Sueldos	+	18.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	1.175
e) Aporte patronal	+	1.105
Total ítem 4	+	20.280
Item 6 — Construcciones		
a) Sueldos	+	14.100
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	6.973
e) Aporte patronal	—	7.127
Total ítem 6		—.—
Item 7 — Ayuda Médico Integral		
a) Sueldos	+	4.500
Total ítem 7	+	4.500
Item 8 — Varios		
f) Varios	—	2.383.029
Total ítem 8	—	2.383.029
Subtotal Inciso 1º	—	2.420.000
TOTAL INCISO 1º	—	2.420.000

Inciso 2º — Otros Gastos

Concepto		Crédito anual
Item 1 — Administración Central		
a) Gastos generales	+	665.000
b) Inversiones y reservas	+	672.000
Total ítem 1	+	1.337.000
Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social		
a) Gastos generales	—	1.397.000
b) Inversiones y reservas	+	2.480.000
Total ítem 2	+	1.083.000
Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado		
b) Inversiones y reservas		—.—
Total ítem 3		—.—
Item 4 — Dirección de Defensa Nacional		
a) Gastos generales		—.—
Total ítem 4		—.—
Item 6 — Construcciones		
a) Gastos Generales	+	76.410
b) Inversiones y reservas	—	76.410
Total ítem 6		—.—
Subtotal Inciso 2º	+	2.420.000
TOTAL INCISO 2º	+	2.420.000
TOTAL ANEXO 6-I-A		—.—

Planilla anexa al art. 2º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de rentas generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Administración Central

Concepto		Crédito anual
a) Sueldos	+	822.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	242.616
e) Aporte patronal	+	149.103
Total ítem 1	+	1.214.019

Item 2 — Medicina Aisistencial, Sanitaria y Social

	Crédito anual
a) Sueldos	+ 3.159.850
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 1.739.027
e) Aporte patronal	+ 723.678
Total ítem 2	+ 5.622.555

Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Sueldos	+ 25.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 7.920
e) Aporte patronal	+ 4.681
Total ítem 3	+ 38.101

Item 4 — Dirección de Defensa Nacional

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 2.112
e) Aporte patronal	+ 297
Total ítem 4	+ 2.409

Item 5 — Medicina e Higiene Infantil

a) Sueldos	+ 30.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 36.082
e) Aporte patronal	+ 9.253
Total ítem 5	+ 75.335

Item 6 — Construcciones

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 12.240
e) Aporte patronal	+ 1.715
Total ítem 6	+ 13.955

Item 7 — Ayuda Médico - Integral

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 3.899
e) Aporte patronal	+ 542
Total ítem 7	+ 4.441
Subtotal Inciso 1º	+ 6.970.815
TOTAL INCISO 1º	+ 6.970.815

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Administración Central

a) Gastos generales	+ 1.660.000
Total ítem 1	+ 1.660.000

Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Gastos generales	+ 4.972.600
b) Inversiones y reservas	+ 1.367.400
Total ítem 2	+ 6.340.000
Subtotal Inciso 2º	+ 8.000.000
TOTAL INCISO 2º	+ 8.000.000
TOTAL ANEXO 6-I-A	+ 14.970.815

Planilla anexa al art. 3º

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Administración Central

a) Gastos generales	+ 250.000
Total ítem 1	+ 250.000
Subtotal inciso 2º	+ 250.000
TOTAL INCISO 2º	+ 250.000
TOTAL ANEXO 6-I-A	+ 250.000

Planilla anexa al art. 4º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de rentas generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Administración Central

a) Sueldos	+ 725.400
b) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 81.250
e) Aporte patronal	+ 114.052
Total ítem 1	+ 920.702

Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Sueldos	+ 762.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 90.475
e) Aporte patronal	+ 121.516
Total ítem 2	+ 973.991

Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Sueldos	+ 106.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	+ 11.175
e) Aporte patronal	+ 16.517
Total ítem 8	+ 134.492
Subtotal Inciso 1º	+ 2.029.185
TOTAL INCISO 1º	+ 2.029.185

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Administración Central

	Crédito anual
a) Gastos generales	+ 3.057.700
Total ítem 1	+ 3.057.700

Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Gastos generales	+ 15.607.400
b) Inversiones y reservas	+ 3.272.600
Total ítem 2	+ 18.880.000

Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Gastos generales	+ 2.300
Total ítem 3	+ 2.300

Item 4 — Dirección de Defensa Nacional

a) Gastos generales	+ 60.000
Total ítem 4	+ 60.000
Subtotal Inciso 2º	+ 22.000.000
TOTAL ANEXO 6-1-A	+ 24.029.185

Planilla anexa al art. 5º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de rentas generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Administración Central

a) Sueldos	20.673.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	3.168.484
e) Aporte patronal	1.697.021
Total ítem 1	25.538.805

Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

a) Sueldos	96.093.130
b) Jornales	7.526.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	18.377.028
e) Aporte patronal	8.447.740
Total ítem 2	130.443.898

Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Sueldos	723.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	129.202
e) Aporte patronal	64.297
Total ítem 3	917.099

Item 4 — Dirección de Defensa Nacional

a) Sueldos	626.100
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	120.737
e) Aporte patronal	58.726
Total ítem 4	805.563

Item 5 — Medicina e Higiene Infantil

a) Sueldos	3.501.906
b) Jornales	429.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	797.702
e) Aporte patronal	341.007
Total ítem 5	5.439.349

Item 6 — Construcciones

a) Sueldos	2.426.100
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	357.608
e) Aporte patronal	172.178
Total ítem 6	2.955.886

Item 7 — Ayuda Médico Integral

a) Sueldos	604.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	167.856
e) Aporte patronal	52.014
Total ítem 7	824.370

Item 8 — Varios

f) Varios	52.423.649
Total ítem 8	52.423.649
Subtotal Inciso 1º	219.348.619
A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda ..	39.959.000
TOTAL INCISO 1º	179.389.619

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Administración Central

a) Gastos generales	22.209.185
b) Inversiones y reservas	4.379.366
Total ítem 1	26.588.551

	Crédito anual
Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social	
a) Gastos generales	106.295.339
b) Inversiones y reservas	20.592.327
Total ítem 2	126.887.666
Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	
a) Gastos generales	13.200
b) Inversiones y reservas	21.000
Total ítem 3	34.200
Item 4 — Dirección de Defensa Nacional	
a) Gastos generales	118.550
b) Inversiones y reservas	29.850
Total ítem 4	148.400
Item 6 — Construcciones	
a) Gastos generales	400.000
b) Inversiones y reservas	285.102
Total ítem 6	685.102
Subtotal Inciso 2º	160.914.319
A DEDUCIR: Rebajas de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda	10.000.000
TOTAL INCISO 2º	150.914.319
TOTAL ANEXO 6-I-A	330.303.938

Planilla anexa al art. 6º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de rentas generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Administración Central	
a) Sueldos	— 20.673.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	— 3.168.484
e) Aporte patronal	— 1.697.021
Total ítem 1	— 25.538.805
Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social	
a) Sueldos	— 96.093.130
b) Jornales	— 7.526.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	— 18.377.028
e) Aporte patronal	— 8.447.740
Total ítem 2	—130.443.898
Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	
a) Sueldos	— 723.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	— 129.202
e) Aporte patronal	— 64.297
Total ítem 3	— 917.099
Item 4 — Dirección de Defensa Nacional	
a) Sueldos	— 626.100
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	— 120.737
e) Aporte patronal	— 58.726
Total ítem 4	— 805.563
Item 5 — Medicina e Higiene Infantil	
a) Sueldos	— 3.871.200
b) Jornales	— 429.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	— 797.702
e) Aporte patronal	— 341.007
Total ítem 5	— 5.439.349
Item 6 — Construcciones	
a) Sueldos	— 2.426.100
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	— 357.608
e) Aporte patronal	— 172.178
Total ítem 6	— 2.955.886
Item 7 — Ayuda Médico Integral	
a) Sueldos	— 604.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	— 167.856
e) Aporte patronal	— 52.014
Total ítem 7	— 824.370
Item 8 — Varios	
f) Varios	— 52.423.649
Total ítem 8	— 52.423.649
Subtotal Inciso 1º	—219.348.619
A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del M. de Hacienda	— 39.959.000
TOTAL INCISO 1º	—179.389.619

Inciso 2º — Otros Gastos

	Crédito anual
Item 1 — Administración Central	
a) Gastos generales	— 22.209.185
b) Inversiones y reservas	— 4.379.366
Total ítem 1	— 26.588.551
Item 2 — Medicina Asistencial, Sanitaria y Social	
a) Gastos generales	—106.295.339
b) Inversiones y reservas	— 20.592.327
Total ítem 2	—126.887.666
Item 3 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	
a) Gastos generales	— 13.200
b) Inversiones y reservas	— 21.000
Total ítem 3	— 34.200
Item 4 — Dirección de Defensa Nacional	
a) Gastos generales	— 118.550
b) Inversiones y reservas	— 29.850
Total ítem 4	— 148.400
Item 5 — Medicina e Higiene Infantil	
a) Gastos generales	— 5.737.400
b) Inversiones y reservas	— 540.500
Total ítem 5	— 6.277.900
Item 6 — Construcciones	
a) Gastos generales	— 400.000
b) Inversiones y reservas	— 285.102
Total ítem 6	— 685.102
Item 7 — Ayuda Médico Integral	
a) Gastos generales	— 290.500
b) Inversiones y reservas	— 2.000
Total ítem 7	— 292.500
Subtotal Inciso 2º	—160.914.319
A DEDUCIR: Rebajas de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del M. de Hacienda	10.000.000
TOTAL INCISO 2º	—150.914.319
TOTAL ANEXO 6-I-A	—330.303.938

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de rentas generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social	
a) Sueldos	+123.063.730
b) Jornales	+ 7.955.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+ 22.700.822
e) Aporte patronal	+ 10.657.946
Total ítem 1	+164.377.938
Item 2 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	
a) Sueldos	+ 723.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+ 129.202
e) Aporte patronal	+ 64.297
Total ítem 2	+ 917.099
Item 3 — Dirección de Defensa Nacional	
a) Sueldos	+ 626.100
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+ 120.737
e) Aporte patronal	+ 58.726
Total ítem 3	+ 805.563
Item 4 — Ayuda Médico Integral	
a) Sueldos	+ 604.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+ 167.856
e) Aporte patronal	+ 52.014
Total ítem 4	+ 824.370
Item 5 — Varios	
f) Varios	+ 52.423.649
Total ítem 5	+ 52.423.649
Subtotal Inciso 1º	+219.348.619
A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del M. de Hacienda	39.959.000
TOTAL INCISO 1º	+179.389.619

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social	
a) Gastos generales	+134.641.924
b) Inversiones y reservas	+ 25.797.293
Total ítem 1	+ 160.439.218

	Crédito anual
Item 2 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	
a) Gastos generales	+ 13.200
b) Inversiones y reservas	+ 21.000
Total ítem 2	+ 34.200
Item 3 — Dirección de Defensa Nacional	
a) Gastos generales	+ 118.550
b) Inversiones y reservas	+ 29.850
Total ítem 3	+ 148.400
Item 4 — Ayuda Médico Integral	
a) Gastos generales	+ 290.500
b) Inversiones y reservas	+ 2.000
Total ítem 4	+ 292.500
Subtotal Inciso 2º	+160.914.319
A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda ..	10.000.000
TOTAL INCISO 2º	+150.914.319
TOTAL ANEXO 6-I-A	+330.303.938

ANEXO 6 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social	
a) Sueldos	123.063.730
b) Jornales	7.955.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	22.700.822
e) Aporte patronal	10.657.946
Total ítem 1	164.377.938
Item 2 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	
a) Sueldos	723.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	129.202
e) Aporte patronal	64.297
Total ítem 2	917.099

	Crédito anual
Item 3 — Dirección de Defensa Nacional	
a) Sueldos	626.100
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	120.737
e) Aporte patronal	58.726
Total ítem 3	805.563
Item 4 — Ayuda Médico Integral	
a) Sueldos	604.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ..	167.856
e) Aporte patronal	52.014
Total ítem 4	824.370
Item 5 — Varios	
f) Varios	52.423.649
Total ítem 5	52.423.649
Subtotal Inciso 1º	219.348.619
A DEDUCIR: Rebaja de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda ..	39.959.000
TOTAL INCISO 1º	179.389.619
Inciso 2º — Otros Gastos	
a) Gastos generales	134.641.924
b) Inversiones y reservas	25.797.295
Total ítem 1	160.439.219
Item 3 — Dirección de Defensa Nacional	
a) Gastos generales	13.200
b) Inversiones y reservas	21.000
Total ítem 2	34.200
Item 2 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado	
a) Gastos generales	118.550
b) Inversiones y reservas	29.850
Total ítem 3	148.400
Item 4 — Ayuda Médico Integral	
a) Gastos generales	290.500
b) Inversiones y reservas	2.000
Total ítem 4	292.500
Subtotal Inciso 2º	160.914.319
A DEDUCIR: Rebajas de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda ..	10.000.000
TOTAL INCISO 2º	150.914.319
TOTAL ANEXO 6-I-A	330.303.938

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.276—5|11|52. — Trasládase a partir del 1º|11|52, al Juzgado Electoral de Tucumán, al Auxiliar 4º, del Juzgado Electoral de Jujuy, Carlos Pockorny (M. 7.018.095).

10.396—6|11|52. — Adscríbese por el término de 6 meses a Control de Estado, de la Presidencia de la Nación, al Auxiliar de Gendarmería Nacional, Eloy del Valle Castro (M. 3.010.948).

10.398—6|11|52. — Acéptase con anterioridad al 31|5|52, la renuncia interpuesta por los Ayudantes Mayores, (1|1), del Juzgado Electoral de Corrientes, Rosalina Menasc, (Libreta Cívica 723.067) y Mariano Alfredo Jantus (M. 5.636.316).

10.399—6|11|52. — Acéptase con anterioridad al 8|8|52, la renuncia interpuesta por el Auxiliar 3º, de la Dirección General de Precios y Abastecimiento, Oscar José Brugaletta (Matrícula 4.332.230).

10.400—6|11|52. — Establécese que la designación dispuesta en la Gobernación de Misiones, por Decreto 17.233|50, a favor de Manuela Gastaldo (Matrícula 6.829.627), rectificado por Decreto 23.194|50, como Ayudante 1º, debe considerarse extendida a nombre de Manuela Celia Gastaldo (Matrícula 6.827.659).

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

10.401—6|11|52. — Acéptase con anterioridad al 16|8|52, la renuncia interpuesta por el Prefecto de la Policía Marítima, Héctor Martín Cufré (Matrícula 688.974).

10.402—6|11|52. — Acéptase con anterioridad al 1º|8|52, la renuncia interpuesta por el Oficial Auxiliar de la Policía Marítima, Dalmacio Manuel Sulimán (M. 4.237.012).

DECRETOS

POLICIA FEDERAL

10.463—7|11|52. — Déjase cesante al Oficial Ayudante, Oscar Mario Viglione (M. 3.253.600).

JUBILACION

10.406—6|11|52. — Reconócese al Subcomisario (R), Fermín Genaro Rivero en el tiempo entre el 1º|9 de 1921 y 4|4|23.

RETIROS

10.389—6|11|52. — Oficial Inspector, Juan Bautista León Deu Peyres.

10.390—6|11|52. — Oficial Principal, Escolástico Julián Oribe.

10.391—6|11|52. — Oficial Subinspector, Vicente Ferrari.

10.393—6|11|52. — Subcomisario, Eduardo Edelmiro Páez.

10.403—6|11|52. — Subcomisario, Arturo Manfredi.

10.404—6|11|52. — Oficial Inspector, Daniel Curto.

10.405—6|11|52. — Oficial Inspector, Juan Pafundi.

PENSION

10.392—6|11|52. — A favor de María Antonia López de Torre, viuda del Auxiliar Principal, Oficial de Administración de quinta (J), José María Torre.

POLICIA DE TERRITORIOS

ALTA

10.085—31|10|52. — Autorízase a la Provincia Presidente Perón, para dar de alta en calidad de Agente de Policía, de esa Provincia a Aparicio Cardoso (M. 2.535.510).

RETIROS

10.394—6|11|52. — Sargento 1º, Toribio Martínez.

10.395—6|11|52. — Agente, Bonifacio Galeano.

GENDARMERIA NACIONAL

Promoción

10.465—7|11|52. — Con anterioridad al 31|12|51, a Comandante Principal de Intendencia, Juan Carlos González Santos, (M. 49.728); Auxiliar, a Víctor Hugo Baltar (M. 2.795.801).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

10.568—12|11|52. — Nómbrase Aux. 4º a Fuad Mahomed Murad (M. I. 565.769) y destínaselo a la Legación en el Líbano.

10.821—17|11|52. — Trasládase al M. de Relaciones Exteriores y Culto los Suboficiales Mayores de Aeronáutica Salvador Domingo Dell'Elicine; César Celedonio Cardoso y José Ferrari.

AMPLIANSE GASTOS

9.419—24|10|52. — A los de nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en Hungría y Yugoeslavia, en la forma de pago en divisas libres dispuesta por el art. 1º del Dec. 23.667|50, para los sueldos y demás retribuciones del personal, a partir del 1º|7|52.

MODIFICASE FECHA DE DECRETO

9.475—27|10|52. — Dec. 4.686|52, art. 1º, debiéndose realizar la ceremonia de imposición de banda y faja de Generala del Ejército a la imagen de Nuestra Señora de la Merced, de General Pico (Provincia Eva Perón), el día 7|12|52.

ORDENES DE PAGO

9.414—24|10|52. — Nº 37|52, a favor de las firmas Imprenta López y Peuser S. A., por un total de $ 1.147.550).

Ministerio de Justicia

MOVIMENTO DE PERSONAL

10.067—31|10|52. — Modifícase, a partir del 21|10|52, la situación de revista del siguiente personal: D. G. de Administración: Subdirector General Dr. en Ciencias Económicas José Manuel Gómez Constenla (M. 269.764) quien cesa como Contador Subdirector; Of. 1ros. Prudencio Norberto Pérez (M. 536.222), Alfredo Guglielmi (M. 748.663) y Antonio José Domínguez (M. 407.879), quienes cesan como Ofs. 1ros. (Secretario, Tesorero y Subcontador), rsepectivamente; Of. 4º, Eduardo María Reynal O'Connor (M. 1.735.538), quien cesa como Of. 4º (Jefe de Suministros) y Of. 6tos., Romeo Víctor Sívori (M. 4.455.916), Antonio Pedro Sforza (M. 4.216.955), Atilano Trigo (M. 185.800) y Leopoldo Jorge Drault (M. 4.214.137), quienes cesan como Oficiales 6º (Jefes de Sección) y Satirnino Racimo (M. 266.787) y Horacio Ramón Peyrás (M. 315.657) quienes cesan como Of. 6º (Jefe de Teneduría de Libros) y (Jefe de Sueldos), respectivamente. R. N. de la Propiedad Intelectual: Of. Mayor, Pedro Clemente Crossi Chirapozu (M. 3.113.879), quien cesa como Jefe de Despacho de la Secretaría General.

10.360—5|11|52. — Declárase en disponibilidad, al Sargento Celador con funciones en la Prisión Nacional, Pedro César Frezzotti (M. 692.491).

10.361—5|11|52. — Declárase que los nombramientos de Carlos Mombello en el ex Cuerpo de Guardia Cárceles de la Nación como Agregado, Soldado Efectivo, Agregado Distinguido y Efectivo, deben considerarse a favor de Carlos Marcelo Mombello (M. 1.528.114).

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nombramientos

10.439—6|11|52. — Adscripto al Nº 3 de General Roca (Río Negro), la Escribana Nacional Nélida Haydée Camil (M. 9.744.015).

10.445—6|11|52. — Regente del Nº 115 de la Capital Federal, el Escribano Nacional Ricardo Ramón Lara (M. 480.735).

Renuncias

10.362—5|11|52. — Escribano Nacional Jorge Alberto Bollini (M. 261.853), adscripto al Nº 26 de la Capital Federal.

10.363—5|11|52. — Escribano Nacional José Novellino (M. 285.434), adscripto al Nº 213 de la Capital Federal.

10.364—5|11|52. — Escribano Nacional Enrique Sixto Herrera (M. 96.199), adscripto al Nº 317 de la Capital Federal.

10.365—5|11|52. — Escribano Nacional Carlos Alberto Maino (M. 3.243.261), adscripto al Nº 170 de la Capital Federal.

10.366—5|11|52. — Escribano Nacional Luis María Parral (M. 331.030), adscripto al Nº 35 de la Capital Federal.

10.367—5|11|52. — Escribano Nacional Juan Di Noia (M. 220.144), Regente del Nº 148 de la Capital Federal.

JUECES DE PAZ EN TERRITORIOS NACIONALES

Nombramientos

10.257—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, titular de "Bonpland" (Misiones), José Del Rosario Maidana (M. 3.360.208).

10.258—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "San José" (Misiones), Lucas Areco (M. 2.564.430), con fecha 29|4|52.

10.259—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "Leandro N. Alem" (Misiones), Clodio Silva (Matrícula 1.635.807).

10.260—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "Corpus" (Misiones), Ramón Jacinto Casanovas (Matríc. 1.930.114), con fecha 25|10|51.

10.261—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Posadas" (Misiones), Pedro Ezequiel Gómez (Mat. 1.943.405).

10.262—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "17 de Octubre" (Misiones), Carlos Galeano (Matríc. 2.569.831).

10.263—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Bonpland" (Misiones), Sergio Delfín Morales (Mat. 2.577.479).

10.264—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Montecarlo" (Misiones), Pedro Amancio Selva Andrade (M. 2.572.551).

10.265—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Santa Ana" (Misiones), Juan Krieger (M. 2.575.704), con fecha 30|10|51.

10.370—5|11|52. — Déjase sin efecto el efectuado a favor de Buenaventura Justo Vai (M. I. 555.839), como Juez Nacional de Paz, titular de "Centenario" (Neuquén), efectuado por Dec. 6.394|52.

10.480—7|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "San Pedro" (Misiones), Arturo Carneiro (Matrícula 6.193.116).

10.437—6|11|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "Comandante Fontana" (Formosa), Isaías Edmundo Bonas (M. 1.779.908), con fecha 22|7|52.

10.438—6|11|52. — Juez Nacional de Paz, titular, de "Río Gallegos" (Santa Cruz), Nicasio Hipólito Aniz (M. 3.234.702).

Renuncias

10.368—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Libertador General San Martín" (Misiones), Alfonso Kuhn (M. 1.147.862).

10.369—5|11|52. — Juez Nacional de Paz, suplente, de "Leandro N. Alem" (Misiones), Amalio Raúl Díaz (M. 2.580.614).

Apruébase Prórroga

9.701—28|10|52. — Con carácter de excepción, la de la fecha de vencimiento para la total terminación y posterior entrega de las obras adjudicadas a la firma "F. Ernesto Dacharry" por Dec. 27.204|51.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

10.231—4|11|52. — Concédese personería jurídica a la asociación Club Trelew Social y Deportivo, constituída en la localidad de Trelew (Chubut), el 18|4|52.

REFORMAS DE ESTATUTOS

9.241—24|10|52. — "Canning" Sociedad Anónima de Inversiones. (Asamblea 26|3|52).

9.242—24|10|52. — Mitau y Grether S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. (Asamblea 31|5|51).

9.243—24|10|52. — Olivares de Córdoba, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. (Asamblea 21|6|52).

9.244—24|10|52. — Lañamérica Compañía Comercial e Industrial S. A. (Asamblea 3|12|51).

9.245—24|10|52. — Tiro Federal Argentino. (Asamblea 25|8|51).

9.246—24|10|52. — Asociación Española de Socorros Mutuos de Formosa. (Asamblea 14|1|48).

9.247—24|10|52. — Asociación Centro Social Nueva Chicago. (Asamblea 27|7|51).

10.229—4|11|52. — Glovex Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Asamblea 30|10|51).

10.355—5|11|52. — Infinco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. (Asamblea 24|4|52).

10.356—5|11|52. — Wimaco Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Asamblea 30|4|52).

10.357—5|11|52. — Schuchard Sociedad Anónima Importadora de Máquinas Industriales. (Asamblea 19|6|52).

10.358—5|11|52. — Sociedad Anónima Corporación Envasadora Argentina "Arcanco". (Asamb. 10|1|52 y 25|4|52).

10.359—5|11|52. — Compañía Agrícola Ganadera El Campamento S. A. (Asamblea 10|7|52).

10.440—6|11|52. — Derógase el Dec. 21.727|51, por el que se aprobó la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Vecinal "Pro Fomento de Saavedra" Social y Deportivo General San Martín, Anexo Biblioteca Popular Fray Justo Santa María de Oro y apruébase el nuevo texto aprobado por la asamblea celebrada el 20|2|52, quedando en vigor el decreto de fecha 12|2|46 y también la denominación de Asociación Vecinal "Pro Fomento de Saavedra" y Biblioteca Popular.

10.441—6|11|52. — Asociación Patronal de Sastrerías. (Asamblea 24|9|52).

10.442—6|11|52. — Sociedad Hermanas de Nuestra Señora de la Merced del Divino Maestro. (Sancionado por el Consejo General en su reunión del 27|5|52).

10.443—6|11|52. — "Club El Talar" y Anexo "Biblioteca Bartolomé Mitre". (Asamblea 29|7|52).

10.444—6|11|52. — Asociación de Cuidadores de Sepulcros del Cementerio del Norte de Protección Recíproca. (Asamblea 10|5|49).

10.482—7|11|52. — Elaboradora Argentina de Cereales Sociedad Anónima. (Asamblea 28|4|52).

10.483—7|11|52. — Celestino Porto Ltd. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — (Asamblea 30|4|52).

10.484—7|11|52. — Asociación Club Harrods-Gath y Chaves. (Asamblea 12|8|52).

10.485—7|11|52. — "Vidrart" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Asamblea 5|4|52). En lo sucesivo se denominará Cristalerías Vidrart Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

10.486—7|11|52. — La Argentina Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Aguas y Refrescos Gaseosos. — (Asamblea 29|9|50).

10.487—7|11|52. — "Argen" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. (Asamblea 24|4|52).

10.488—7|11|52. — Invictus Financiaciones y Administraciones Industriales Sociedad Anónima, antes F. A. I. S. A. Financiaciones y Administraciones Industriales Sociedad Anónima. (Asamblea 23|2|52).

10.489—7|11|52. — Compañía Nobleza de Tabacos S. A. (Asamblea 5|5|52).

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTO

10.994—18|11|52. — Oficial 6º (Subcontador) Humberto Julián Ibarguren (Matrícula I. 7.216.723).

DONACIONES

11.002—18|11|52. — Acéptase la efectuada por Carlos Angel, Pedro Roberto, Telésforo de Jesús, Julio Nicandro y Teobaldo Ricardo Ruiz, consistente en una hectárea de terreno, sita en la Localidad de Quebracho Coto, Dto. Pellegrini (Pcia. de Santiago del Estero), con destino al edificio de la Escuela Nacional Nº 90.

11.003—18|11|52. — Acéptase la efectuada por José María Bombino, consistente en una hectárea ubicada en el lote 11, Fracción D, Sección II, Dto. Capital (Pcia. Eva Perón), con destino a la Escuela Nacional Nº 268.

PERSONAL DOCENTE

10.843—17|11|52. — Promuévese al cargo de Director de la Escuela Nº 246 de la Pcia. de San Luis, a Miguel Angel Flores (M. I. 3.214.159).

10 898—17|1152. — Déjase sin efecto la exoneración de la maestra de grado María Elena Schuren Costa de Arce (M. I. 12.918) y desígnasela en el cargo de Maestra de Grado en el Dto. de Aplicación de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.).

11.005—18|11|52. — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 251 de la Pcia de Tucumán, designada por Dec. 10.403|52, es Hortensia del Carmen Gómez (M. I. 8.967.280) y no Hortencia del Carmen Gómez.

NOMBRAMIENTOS

10.846—17|11|52. — Maestras de grado Clara Teresa Ciroffi (M. I. 41.222 para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º; Nilda Isolina Escalante (M. I. 3.478.739), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º.

10 847—17|11|52. — Maestra de Grado, para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar Nº 13º, Juana Goitia (M. I. 3.468.722).

10.903—18|11|52. — Escuelas Nº 14 del Dto. Escolar 11º y 16 del Distrito Escolar 5º, Maestra Especial de Labores, 1 cátedra, Vicenta Parisi de Martínez (M. I. 2.576.683). Confírmase en la Escuela Nº 2 de Policlínicos Alvarez, Maestra de Grado, Sara Carballo (M. I. 2.137.881).

CONFIRMACIONES

10.900—18|11|52. — Maestras de Grado: Eudolia Crespo de Ruano (M. Individual 4.005.335), en la Escuela Nº 9 de Río Negro y Estefanía Petrow (M. I. 6.832.198), en la Nº 97 de Misiones.

10.902—18|11|52. — Escuela Nº 288 de Misiones, Maestra de grado, Angélica María Rubleski (M. I. 1.056.925).

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designación

8.826—20|10|52. — Hasta completar el período de Ley, Representante suplente, ante la Cámara Gremial del Instituto Nacional de Previsión Social, José Oreste David de Rosa (Matrícula 537.747).

Nombramientos

8.984—21|10|52. — Déjase sin efecto el del Auxiliar 7º, Leonor Ebregón, (C. I. 26.629, Formosa), por Decreto número 10.773|52.

10.111—31|10|52. — Déjase sin efecto la de Auxiliar 9º, Reneé Sánchez, (L. C. 1.786.598), por Decreto 22.565|51.

10.114—31|10|52. — Déjase sin efecto el de Oficial 9º, Genaro Rodríguez (M. 2.656.757).

10.115 — 31|10|52. — Déjase sin efecto el de Auxiliar 3º, Antonio Romero, (M. 3.546.997).

Rectificación de nombres

8.985—21|10|52. — Oficial 9º, Alejandrina Hipatia María Magdalena Losinno (L. C. 228.912), revistará como Alejandrina Hipatia María Magdalena Losinno de Bruzzo.

10.207—4|11|52. — Auxiliar 1º, y la Auxiliar 2º Ofelia Beatriz Esverly López (L. C. 3.371.736); y Cora Nelly Colela (L. C. 0.514.677); revistarán como Ofelia Beatriz Esverly López de Kulling, y Cora Nelly Colela de Gramisci, respectivamente.

10.208—4|11|52. — Considérase a nombre de Elena Gaos de Simois (Lib. Cívica 2.607.891), la promoción al cargo de Auxiliar 6º, recaído a favor de Elena Gaos de Sinois, por Decreto 5.455|52.

10.108—31|10|52. — Auxiliar 7º, Beatriz Nélida Arduino (L. C. 1.348.990), y Robustiana Flores (L. C. 330.208); revistarán como Beatriz Nélida Arduino de Bessia, y Robustiana Flores de Amato, respectivamente.

10.109—31|10|52. — En lo sucesivo la Auxiliar 6º, Susana Estela Gómez Zelada (L. C. 81.293), revistará como Susana Estela Gómez Zelada de Muller.

10.665—12|11|52. — En lo sucesivo la Auxiliar 7º, Rebeca Rosemblat de Comité (L. C. 1.328.488).

10.668—12|11|52. — Considérase a nombre de Jorge Libertad Scarfo, (Matr. 4.486.894), la promoción al cargo de Oficial 4º, recaído a favor de Libertad Scarfo, por Decreto Nº 15.976|51.

Adscripciones

9.510—27|10|52. — Limítase al 4|11|42, al Ministerio de Salud Pública, del Auxiliar 2º, del Ministerio, Roberto Orellana (M. 28.753).

9.966—20|10|52. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 13|1|48, al Auxiliar 2º, Carlos Mario Herrera (M. 4.791.671).

9.967—30|10|52. — Dase por terminada a la Gobernación de la Provincia de Entre Ríos, con anterioridad al 10|6|52, del Oficial Mayor y Oficial 7º, Adolfo Golod, (M. 135.089); y Emilio Martín Hernandorena (M. 1.063.413), respectivamente.

Término de funciones

10.666—12|11|52. — Dáse por terminada a partir del 31|10|52, la del Auxiliar 9º, María del Carmen Irastorza, (L. C. 3.643.409).

Renuncias

8.986—21|10|52. — Contador General de la Sección Decreto Ley 13.937|46, del Instituto Nacional de Previsión Social, Orestes Fernando Desalvo, (Matrícula 195.422).

8.988—21|10|52. — Instituto Nacional de Previsión Social, Organo Central, Auxiliar 4º, Jesús Carrizo (M. 1.284.576); de la Sección Decreto Ley 13.937|46, Oficial Mayor, Hamilton Néstor Gallino (M. 430.785); y Oficial 9º, Emma Matilde Gervasio, (L. C. 191.833); Auxiliar 5º de la Sección Decreto Ley 31.665|44, Luis María Ferro (Matrícula 1.975.136).

10.110.—31|10|52. — Recházase la presentada por el Oficial 8º, de la Sección Decreto Ley Nº 13.937|46, José Satre, (M. 4.463.805), y al Auxiliar 7º, de la misma imputación Carlos Esteban Escalada (M. 4.226.406), y se los declara cesantes.

10.113—31|10|52. — Del Instituto Nacional de Previsión Social, Servicios Generales, Oficial 3º, Miguel Angel Megías (M. 3.425.723); de la División Riesgos, Auxiliar 2º, Clelia Paulina Yantorno (L. C. 0.049.375); de la Sección Ley 10.650, Auxiliar 3º Emma Meira (L. C. 310.326); y Auxiliar 8º Jorge Italo Benito de Martini, (Matr. 4.353.319); y de la Sección Decreto Ley 31.665|44, Auxiliar 4º, Enrique Bergunker (Mat. 4.048.142); Auxiliar 7º, Celia María Pizzi, (L. C. 386.740); y Auxiliar 8º, Juan Héctor José Ladereche (M. 4.330.979).

10.667—12|11|52. — Del Instituto Nacional de Previsión Social, del Organo Central, Oficial 9º, Abel Remigio San Martín (M. 4.469.360); de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real, Auxiliar 4º, Néstor Miguel (Matrícula 1.393.422); Sección 11.110, Auxiliar 2º José Condolucci, (M. 755.991); de la Sección Ley 11.575, Auxiliar 3º, María Beatriz Solange Donadío (L. Cívica 2.599.742), y de la Sección Decreto Ley 31.665|44, Auxiliar 7º, Martha Seminario (L. C. 3.097.197), y Auxiliar 4º Juan Oscar Ferro, (M. 549.258).

Cesantía

8.987—21|10|52. — Auxiliar Principal, de la Sección Decreto Ley 13.937|46, Alberto Manolio (M. 1.374.590).

Exoneración

10.112—31|10|52. — Al Auxiliar 3º, de la Sección Ley 10.650, Héctor Roberto Baliño (M. 5.104.495), con anterioridad al 13|7|51.

ALQUILERES RECONOCIDOS

8.622—15|10|52. — A favor de Aniela Victoria Deines de Jiménez, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Paseo Colón 1265|75, Capital Federal, arrendado al Ministerio, el derecho de percibir el importe de los alquileres devengados desde el 1º|7|52 a la fecha y los que devengue en lo sucesivo, Expte. D.G.A. 102.205|52.

ACCIONES JUDICIALES

10.418—6|11|52. — Desígnase Procurador Fiscal Nacional, para que actúe en nom-

bre de la Nación en el juicio que por daños y perjuicios sigue a la misma Vicente Liuzzo (Expte. 190.393|52 J).

Ministerio de Marina

Exoneración

10.553—12|11|52. — Con fecha 25|3|52, en la Carrera Personal Obrero, al siguiente personal del Arsenal de Artillería de Marina, Zárate, Armeros, César Augusto Reglero, (M. 713.381); José Regalado, (M. 646.699); Aníbal Renée, Pesich, (M. 710.862).

Autorización

10.550—12|11|52. — Al "Yacht Club Argentino", para que por intermedio de la Dirección General Administrativa, del Ministerio, efectúe descuentos de cuotas de sus asociados, pertenecientes al personal de la Marina de Guerra.

RETIROS

10.539—12|11|52. — Suboficial Ayudante Oficinista Naval Auxiliar, (R. E.) Juan Angel Nicolini, (M. 691.498).

10.540—12|11|52. — Cabo Mayor Camarero, (R. E.), Alfredo Francisco Taboada, (M. 3.016.490).

10.541—12|11|52. — Suboficial Auxiliar de Mar, (R. E.), Enrique Rogelio Reyes, (M. 597.147).

10.542—12|11|52. — Ex Marinero Conscripto, Jorge Alberto Barraza, (Matr. 5.121.338), a partir del 9|5|50.

10.544—12|11|52. — Cabo Ayudante Maquinista, Ricardo Justo Torres, (Mat. 2.946.033).

10.545—12|11|52. — Suboficial Auxiliar de Mar, Delfino Duarte, (M. 1.710.902).

10.546—12|11|52. — Suboficial Auxiliar Maquinista, Alejandro Nieto, (Matr. 0.127.245).

10.547—12|11|52. — Suboficial Auxiliar Maquinista, Angel Julio Pietra (Matrícula 0.599.725).

10.548—12|11|52. — Suboficial Ayudante Electricista, Domingo Arcodaci. (Matrícula 0.568.064).

10.549—12|11|52. — Cabo Mayor Maquinista, Nazario Dolores Barraza, (Matrícula 2.801.645).

10.551—12|11|52. — Suboficial Mayor Maquinista, Juan Ruzich, (M. 189.084).

10.751—13|11|52. — Suboficial Auxiliar Maquinista Auxiliar, Raúl Manuel Díez, (Matrícula 1.463.515).

10.752—13|11|52. — Cabo Ayudante Oficinista Naval Auxiliar, Juan José Gil, (M. 4.710.477).

10.753—13|11|52. — Cabo Ayudante Maquinista, Jorge Luis Hidalgo, (Matrícula 5.431.890).

10.795—13|11|52. — Suboficial Auxiliar Oficinista Naval, Auxiliar. Ricardo Julio Galarreta, (M. 470.667).

10.796—13|11|52. — Con fecha 8|8 y 17|9|52, respectivamente, a los Suboficiales Primero Señalero, (R. E.), Elías María Díaz, (M. 1.419.181): y Segundo Aeronáutico Pedro Tomás Llopis, (Matrícula 1.458.457).

LICENCIA

10.756—13|11|52. — Concédese para trasladarse y residir en Francia, Italia y España, por el término de 4 meses, al Capitán de Fragata, Médico (R. E.), Héctor D. Berri, a partir del 1:|12|52.

PENSIONES

10.754—13|11|52. — A favor de Hildegard Erna Wolff de Ventura, en concurrencia con Edith Francisca Ventura, y menor Enrique Oscar Ventura, en su carácter de esposa viuda e hijos del Suboficial Mayor Radiotelegrafista (R), Oscar Ventura Núñez, a partir del 3|3|52.

10.797—13|11|52. — Modifícase el Decreto Nº 7183|52, que acordó pensión a María Lucrecia Sarna de Casirola, estableciéndose que a partir del 6|10|50, al 31|12|50, el monto debe ser de pesos 262.50, debiendo ser aumentada a partir del 1º|1|51, a $ 337.50.

10.799—13|11|52. — A favor de Ana Julia Rodríguez de García, en concurrencia con los menores Julio Omar, y Luisa Ester García, esposa e hijos del Cabo Mayor Torrero, "A". Julio Elvira García, a partir del 7|3|52.

SUBSIDIO

10.552—12|11|52. — Exceptúase el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de la División Obra Social a los padres legítimos del extinto afiliado Nº 132.294, Carpintero Instalador, Roberto Luis Arozamena, y autorízase a la nombrada Dirección a proceder al pago del referido subsidio, a los padres legítimos del mismo. — Expt. 16-A-9190|52.

RESOLUCIONES

Ministerio de Industria y Comercio

Sanciones a Infractores a la Ley de Identificación de Mercaderías

MULTAS

563—15|10|52. — A las firmas que a continuación se mencionan, todas con domicilio en la Capital Federal: (Expediente Nº 145.889|50), Oscar Luis Bertoldo, calle Tucumán 788 (m$n. 200); (Expediente Nº 145.396|50), De Ninnis y Rodríguez Larreta Ltda. S. R. L., Avenida Santa Fe 3201 (m$n. 500): (Expediente Nº 145.887|50), Rosas, Palermo & Cía. S. R. L., calle Suipacha 331 (m$n. 300).

564—15|10|52. — A las firmas que a continuación se mencionan, todas con domicilio en la Capital Federal: (Expediente Nº 82.831|51), a José Fernández Lamas & Cía., Avenida Santa Fe 3301, ($ 2.000); a Suixtil S. A. Comercial e Industrial, Moreno 1475; (Expediente Nº 82.020|51), $ 1.500, a la firma "Gran Chic" de Weill, Torres & Cía., Florida 729; (Expediente Nº 82.677|51), $ 8.500, a Valemas S. A. C. I., Avenida Cabildo 2002; (Expediente Nº 82.696|51), pesos 500, a Yacub Sarquis, Cánning 814; (Expediente Nº 82.411|51), $ 18.333, a "Cabea" Cía. Argentina Electromecánica S. R. L., Belgrano 1000.

Con carácter condicional, por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan, todas con domicilio en la Capital Federal:

(Expediente Nº 149.140|50)), pesos 3.800, a Cesáreo Maurizio, Sarmiento 1176; $ 1.300, a Garelik & Cía., General M. A. Rodríguez 2327; $ 1.100, a León Epalbaum, Guevara 49 y $ 2.000, a Leil Glas & Cía., Morelos 270. — (Expediente Nº 82.177|51), $ 1.800, a Aizenberg & Rabinovich, Avenida San Martín 2700 y $ 1.500 a Abraham Hnos. & Zaczepinsky Caracas 1640|50.

Sobreséese definitivamente a la firma Imexport S. A. Importadora y Exportadora, en las actuaciones que dieron origen al expediente Nº 82.411|51.

565—15|10|52. — A las firmas que a continuación se mencionan, todas con domicilio en la Capital Federal: (Expediente Nº 85.024|51), $ 1.150, a Félix Carmelo Torres & Carlos Ganzi, Segurola 26 y $ 500 a Neira & Fiorilli, Tres Arroyos 271; (Expediente Nº 85.030|51), $ 500 a Moisés Duchovny, Carrasco 464; (Expediente Nº 85.066|51), $ 500, a cada una de las firmas Angel José Sangregorio, Alvarez Jonte 5169 y "Radear" de Rubén Darío Peccetto, Avenida 17 de Octubre 6951; (Epediente Nº 82.818|51) a Mario Marra & Cía., Avenida Santa Fe 3170 y $ 2.000, a La Olcaria S. R. L., Huaura 1445; (Expediente Nº 85.067|51) $ 500 a cada una de las firmas "El Progreso" de N. Safdie Katak & Cía., Alvarez Jonte 5159, y Alberto Chami, Paso 612; (Expediente Nº 85.619|51), $ 500, a Establecimiento Vitivinícola "Argos" Soc. En Com. de P. Julio Ponce, Lidoro J. Quinteros 1179|81; (Expediente Nº 84.982|51), $ 500 a Palmira Mattioli de Cerejido, Alvarez Jonte número 5069; (Expediente Nº 84.829|51), $ 2.150 a Talleres Metalúrgicos Kilsos Soc. Com. e Industrial, Portela 741; (Expediente Nº 84.420|51), $ 1.200 a Casa Liverpool, San José 386; (Expediente Nº 85.149|51), $ 500 a cada una de las firmas Nélida Frid de Abramovich y Salomón Goldenberg, Alvarez Jonte 5235 y Avenida Corrientes 2547, respectivamente; (Expediente Nº 84.983 de 1951), $ 2.000 a Establecimientos Industriales Dante Mártiri, Gallo 350; (Expediente Nº 85.043|51) y su agregado Nº 85.602|51), $ 500, a Félix I. Leoni, Zarrachaga 5002 y $ 2.500 a Roberto Roberti, Cuenca 3682; (Expediente Nº 85.169|51), $ 500 a Yehuda León Olewski, Alvarez Jonte 4573. — Con carácter condicional, por las cantidades que en cada caso se determina, a las firmas que a continuación se mencionan, todas con domicilio en la Capital Federal: (Expediente Nº 85.208|51), $ 500, a Mario Macoratti, Pasaje Miramar 4389, y pesos 4.500 a Siclard S. R. L., Piedras 1335; (Expediente Nº 84.983|51), $ 1.500 a Gino Bellorio, Alvarez Jonte 5082 y pesos 500 a Jorge Cepollaro, Gallo 350; (Expediente Nº 85.283|51), $ 500 a cada una de la firmas Liberto Balagna, Lope de Vega 1855, Salomón Lewin, Apolinario Figueroa 1331.

566—15|10|52. — A las firmas que a continuación se mencionan, todas con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba: (Expediente número 85.908|51), $ 2.000 a Bevilacqua & Cía., Avenida Olmos 192; (Expediente Nº 84.962|51), $ 2.900 a P. Angelini (h) (Casa Angelini), 25 de Mayo 80; (Expediente Nº 86.206|51), $ 500 a Grande Hnas., Rivera Indarte 255; (Expediente Nº 85.974|51), $ 1.310, a "Bazar Cocilovo" de José Cocilovo, Colón 100; (Expediente Nº 85.293|51), $ 3.800 a José Hitt, Corrientes 278; (Expediente Nº 84.446|51) (m$n. 3.250) a Alfredo Roiz e Hijos & Cía., S. R. L., Cortada Buenos Aires 319; (Expediente número 149.000|50 (m$n. 500) a D'Agostaro, Bulacio & Cía., Leandro N. Alem 721; Con domicilio en la Capital Federal: (Expediente Nº 85.991|51) ($ 1.900) a Luis Roberto Torcoletti, Santa Magdalena 604; ($ 3.800) a Yankillevich Hnos., S. R. L., Corrientes 4402, y ($ 1.900) a Fargus & Sanmarti (Tiapma), Luzuriaga 209. Sobreséese definitivamente a las firmas León Kirzner; L. y M. Wolf, S. R. L.; H. Nagelkop & Cía.; "Casa Isar" de Landesman, Rosemblat & Cía.; J. Heffess & Cía., S. R. L.; Cabuli & Salama e Israel Kanovitzky (Expedientes Nros. 86.206|51, 84.446|51, 86.358|51, 86.086|51 y 85.398|51).

567—15|10|52. — (Expediente número 83.646|51), Establecimientos "Anta", de Teodoro Rodríguez Anta, 1º de Mayo 3040, de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), m$n. 2.000; (Expediente Nº 82 896|51), Electro-Limay S. R. L., Arroyo 844, y Sociedad Americana de Electricidad S. R. L. (S. A. D. E.), Montevideo 487, ambas de la Capital Federal, y Gorostiague, Genesio y Cía., 9 de Julio 474, de la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba), m$n. 2.000 a cada una de las dos primeras y m$n. 1.700 a la nombrada en último término; (Expediente Nº 83.127|51), Juan Pecci, Laprida 220, de la localidad de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires); Plata y Plata, Industrial y Comercial S. A., Tacuarí 1560, y C. Della Penna S. A. Comercial e Industrial, Paraná 464, ambas de la Capital Federal, m$n. 2.000 a cada una de ellas; (Expediente Nº 13.982 y su agregado 13.928|49), Israel Natenzon, Las Heras 564, de la localidad de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), m$n. 500. Sobreséese definitivamente a la firma "La Pampa" Cooperativa Agrícola Ganadera de Colonización y Consumo Limitada en las actuaciones que dieron origen al Expediente Nº 13.982 y su agregado 13.928|49.

568—15|10|52. — Con domicilio en la Capital Federal: (Expediente número 84.607|51), "Ergon", de Pedro Bruno, Viamonte 1548, m$n. 5.000; (Expediente Nº 84.691|51), S.I.E.R. S. R. L., Azcuénaga 25|31, m$n. 4.300; (Expediente Nº 84.697|51), Famogar S. R. L., Rodríguez Peña 384, m$n. 5.800; (Expediente Nº 84.390|51), "La Química del Plata", de Lovob & Cía., Avenida Rivadavia 2106, m$n. 11.500; (Expediente Nº 84.405|51), "Casa Valetto", de Domingo Valetto & Juan Olalla, Solís 174, m$n. 500; (Expediente número 84.419|51), Kenig, Cazzaniga & Cía., Ayacucho 455, m$n. 3.300; (Expediente Nº 84.324|51), Hause, Kenigsberg & Cía., Cánning 535, m$n. 2.000.

569—15|10|52. — Con domicilio en la Capital Federal: (Expediente número 147.183|50), m$n. 2.000, a La Vascongada S. A. Com. e Ind., Carlos Calvo 3058; (Expediente Nº 82.409|51), m$n. 1.600, Mingo Hnos. (Casa Pandora), Florida 150; (Expediente Nº 82.534|51), m$n. 1.700, a Mazal Hnos. (Casa Mazal), Córdoba 4620; (Expediente número 82.183|51), m$n. 1.750, a Ceipan S. R. L., Bolívar 177; (Expediente número 82.419|51), m$n. 23.500, a Cía. La Camona S. A. I. C., Maipú 43; (Expediente Nº 182.996|49), m$n. 1.000, a A. y M. González Salguero, Monroe 2039; (Expediente Nº 146.617|50), m$n. 1.870, a Julián Marina y Cía. S. R. L., Corrientes 820; (Expediente número 147.222|50), m$n. 2.000, a Castro y Horn S. R. L., Corrientes 2280. Con carácter condicional por la cantidad de m$n. 2.000, a la firma Noel y Cía. Limitada, con domicilio en Patricios 1750 de la Capital Federal (Expediente número 148.482|50). Sobreséese definitivamente a las firmas Laureano Abad, Establecimiento Frutícola Denis, Angel Velyanovsky, José Fernández e Hijos y Aurelio Redondo (Expediente número 148.482|50).

570—15|10|52. — Con domicilio en la Provincia de Buenos Aires: Expediente Nº 82.571|51) Jack C. Arazi S. R. L., Belgrano 79 de la localidad de San Isidro (m$n. 3.100); (Expediente Nº 82.572|51) Simón García, Belgrano 136 de la localidad de San Isidro (m$n. 1.500); (Expediente Nº 82.588|51) Antonio C. Vizzoco, San Juan 544|48 de la localidad de Martínez (m$n. 2.008); (Expediente Nº 82.610|51) Jaime Movsovich, Avenida Centenario 436 de la ciudad de San Isidro (m$n. 500); (Expediente Nº 82.695|51) Ramón Alvarez, Adolfo Alsina 1421 de la ciudad de San Fernando (m$n. 500); (Expediente Nº 82.694|51) Simonini & Guerra S. R. L.; Avenida Maipú 1255|71 de la localidad de Vicente López (m$n. 3.800); (Expediente Nº 82.591|51) Abraham Khoile, Alsina 78 de la localidad de San Isidro (m$n. 500); Con carácter condicional por la cantidad de m$n. 2.216 a la firma Girola & Cía., con domicilio en la Avenida del Libertador General San Martín 201 de la localidad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) (Expediente Nº 82.614|51). Sobreséese definitivamente a la firma Abraham Kasztelan e Hijo, en las actuaciones que dieron origen al expediente número 82.591|51.

571—15|10|52. — Con domicilio en la Provincia de Córdoba: (Expediente número 83.324|51), Juan B. Sánchez, Rioja 102 en la localidad de Villa Dolores (Departamento San Javier), m$n. 250.— (Expte. Nº 82.963|51) Bristol, S. R. L., Rivadavia 219 de la ciudad Capital, 3.300.—; (Expte. Nº 82.935|51 Giraudo & Gurevich, San Martín 418 de la ciudad Capital, $ 1.500; (Expediente Nº 83.271|51) Alberto Yaffe, Jerónimo Luis de Cabrera 974 de la ciudad Capital, m$n. 1.200.—; (Expediente número 83.328|51) Badra & Torre, Hipólito Yrigoyen 100 de la localidad de Villa Dolores (Departamento San Javier), m$n. 1.150.—; (Expediente Nº 83.346|51) Sucesión de Elías Salomón, Belgrano 391 de la localidad de Villa Dolores (Departamento San Javier), $ 500.—; (Expediente Nº 82.268|51) Salomón Schweid, Avenida E. F. Olmos 160 de la ciudad Capital, m$n. 1.200.—; (Expediente Nº 82.267|51) Jacobo Gazal & Hermanos, Corrientes 201 de la ciudad Capital, m$n. 5.300.—; (Expediente número 82.265|51) Buenaventura Marco, Avenida E. F. Olmos 201 de la ciudad Capital, m$n. 500.—; (Expediente número 82.258|51) Letfala Haye, 9 de Julio 167 de la ciudad Capital, m$n. 1.200.—; (Expediente Nº 82.962|51) Casa Becka Tex, S. R. L., Santa Rosa 45 de la ciudad Capital, m$n. 1.700.—; (Expediente Nº 82.897|51) Miguel Elías Yabali, Belgrano 847 de la ciudad Capital, m$n. 500.—.

572—15|10|52. — Con domicilio en la Capital Federal: (Expediente número 85.335|51) Panayotis Andmitis, Avenida Rivadavia 8305, m$n. 500 y C. Natale & Cía., Ampere 857, m$n. 1.100; (Expediente Nº 85.685|51) Alfredo Contartesi e Hijos, S. R. L., Juramento 1899, m$n. 2.000; (Expediente Nº 85.535|51) Horvath Hnos., Avenida Cabildo 1588, m$n. 500; y Gamatex, Santiago del Estero 343, m$n. 3.300; (Expediente número 85.589|51), "Casa Kuras" de Salomón Kuras, Avenida Cabildo 1158, m$n. 1.100; y "Arrebol Textil" de Julio Pita Vázquez, Beazley 3671, m$n. 500; (Expediente Nº 85.618|51) Gabriel & Dib Elías Dury, Avenida Libertador General San Martín 6057, m$n. 1.100; (Expediente Nº 83.424|51) Casa Neira, Varela 72, y Meier Daye, Viamonte 2870, pesos moneda nacional 500; a cada una de las nombradas. — Con domicilio en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba: (Expediente Nº 84.915) Garabed Bourdjakian, Belgrano 603, m$n. 1.190; (Expediente Nº 85.672|51) Miguel Pojomovski, San Gerónimo 474, m$n. 1.500; (Expediente Nº 85.139|51) María A. Vda. de Esper, Esquiú 1200, m$n. 500;

(Expediente Nº 84.713|51 y su referente 1) E. Martínez Dalke, Sarmiento 42, m$n. 7.500, y Juan J. Krapacher, pesos moneda nacional 500, esta última domiciliada en la localidad de Almafuerte. — Con carácter condicional (Expediente Nº 85.695|51) R.E.C.I.A., José Masoni, Bartolomé Mitre 1715 de la Capital Federal, m$n. 11.500; (Expediente número 84.713|51 y su referente 1) Talleres Metalúrgicos Barbero, Liniers 629, m$n. 2.020; y Corradi & Cía., 25 de mayo 2385, m$n. 500, ambas de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). — Sobreséese definitivamente a las firmas Franconi & Verón y José Masciangelo & Cía. S. R. L. (Expediente 84.713|51).

573—15|10|52. — (Expediente número 85.607|51), m$n. 2.500 y m$n. 500, a las firmas Venancio Grao & Cía. S. R. L. y Samuel Chernis, respectivamente, domiciliadas en Avenida Cabildo 2145 y Ercilla 5879, de la Capital Federal; (Expediente Nº 84.909|51) Sommaro & Cía. S. C. C. e I., Girardot 1316, Capital Federal, m$n. 2.000; (Expediente número 84.979|51), Enrique Camatora, Segurola 610, Capital Federal, m$n. 500; (Expediente Nº 85.007|51) Roberto Dikenstein, Cervantes 1584, Capital Federal, m$n. 500; (Expediente Nº 84.911|51) Bellvera Cosméticos Internacional S. R. L., Viamonte 1327, Capital Federal, pesos moneda nacional 3.800; (Expediente Nº 85.391|51) "La Fama" de Abraham Frydman, Hipólito Yrigoyen 2294, Capitol Federal, m$n. 1.500; (Expediente Nº 85.640|51) Pedro Caramé & Cía., Rivadavia 470, ciudad de la Provincia de Córdoba, m$n. 1.100; (Expediente número 85.776|51) Sinay & Werbin, San Martín 526, ciudad capital de la provincia de Córdoba, m$n. 1.500; (Expediente Nº 85.101|51) Barujel & Cía. S. R. L., Rosorio de Santa Fe 89, ciudad capital de la Provincia de Córdoba, m$n. 1.500; (Expediente Nº 85.131|51) "Casa Lurán" de Delfín Martínez Villa, San Martín 1601, Rosario (Provincia de Santa Fe), m$n. 500; Charka & Cía. S. R. L., domiciliada en San Martín 1226, Rosario (Provincia de Santa Fe) con carácter condicional. — Oportunamente remítase el Expediente Nº 84.909|51 a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, a los efectos a que hubiere lugar.

641—22|10|52. — (Expediente número 83.319|51), m$n. 25.000, a la S. A. Francesco Cinzano & Cía. Ltda., Cangallo 2933 de la Capital Federal; (Expediente Nº 83.029|51) m$n. 2.500, a Ramón P. Marquez S. R. L., Rivadavia 378, de la ciudad capital de la Provincia de Córdoba; (Expediente número 82.697|51) m$n. 1.000, a José Blumeinstein & E. S. Sendzin, Avenida Maipú 2618 de la localidad de Olivos (Provincia de Buenos Aires); (Expediente Nº 83.289|51) m$n. 500, a José Buscemi & Cía., Bartolomé Mitre 4061 de la Capital Federal; (Expediente número 272.311|49) m$n. 500, a Federico J. Scheu, de la localidad de Villa Unión (Provincia de La Rioja); (Expediente Nº 82.578|51) m$n. 1.100, a Estevez & Pérez, Belgrano 155 de la localidad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), y m$n. 500, a Jaime Abut, 3 de Febrero 2038 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe); (Expediente Nº 148.973|50) m$n. 500, a Ramiro García, Blanco Encalada 3965, de la Capital Federal; (Expediente Nº 148.975|50) m$n. 500 a Juan Mendoza, Ramallo 3065 de la Capital Federal; (Expediente Nº 82.921|51) m$n. 1.500 a Mejlach Buk, Viamonte 2399 de la Capital Federal; (Expediente Nº 82.609|51) m$n. 500, a Sofía Szinder de Soroka, Avenida Campo de Mayo 1723|30 de la localidad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires). — Con carácter condicional: (Expediente Nº 83.029|51) m$n. 10.250, a Federico Clarfeld & Cía. Ltda. S. A., Paseo Colón 746; m$n. 2.500, a Crodode S. R. L., Alejandro Magariños Cervantes 3068, ambas de la Capital Federal; (Expediente Nº 83.289|51) m$n. 500, a cada una de las firmas Carlos Alberto Sánchez, Avenida Maipú 2279, de la localidad de Olivos (Provincia de Buenos Aires), y Antonio y Roberto Ramírez, Avenida Cabildo 1815 de la Capital Federal. — Sobreséese definitivamente a las firmas José Gómez Alvarez (Expediente 148.973|50); Gregorio Iglesias (Expediente 148.975|50); Seiguer y Gorelchany, Andrés Gorupich (Expediente 82.921|51) y Banet, Maizlisz & Cía. S. R. L. (Expte. Nº 82.609|51).

642—22|10|52. — (Expediente número 82.861|51 con su agregado número 83.057|51) m$n. 500, a Segundo Alfredo Bima, Lima 143, de la ciudad capital de la provincia de Córdoba; (Expediente Nº 83.121|51) m$n. 500, a cada una de las firmas Selpa (En Liquidación) S. R. L., Lavalle 710, 5º piso B, David Gordin, Lácar 4885; Aníbal Rosario Del Val, Arzobispo Espinosa 1148; A. Solari & Cía., Sarmiento 528, y Mario Haber, Lavalle 676; m$n. 2.000, a cada una de las firmas "La Importadora Universal" de Francisco Ciuro, México 502; José Buraschi, Uruguay 65 y Gasparino & Cía., México 571; m$n. 2.500, a Abraham Grinspun, Doblas 1272; m$n. 3.300, a Eduardo Engels & Cía., S. R. L., Chacabuco 434; m$n. 3.800, a cada una de las firmas Cano, Sgobba & Cía., Quintino Bocayuva 972 y Arturo Rohatyn, Lavalle 2182, y m$n. 5.800, a la firma Monsarsch & Dzeghitman S. R., L., Avenida Rivadavia 1261, todas en la Capital Federal; (Expediente número 82.506|51) m$n. 2.000, a cada una de las firmas Szteinbok & Cía., Zelarrayán 745|57 y Prati S. R. L., Lope de Vega 2799, ambas de la Capital Federal; m$n. 500, a Alberto Schlender, General Lavalle 2431, Florida, provincia de Buenos Aires; m$n. 2.500, a Marchetti Hnos., Sermiento 968, Rosario, provincia de Santa Fe y m$n. 1.400, a Santos y Castera, Triunvirato 4256, Capital Federal; (Expediente número 83.316|51 con su agregado Nº 83.459|51) m$n. 2.000, a cada una de las firmas Palleiro, Fidalgo & Cía. S. R. L., Chile 1175, y Lavin & Cía. S. R. L., Belgrano 1250, ambas de la Capital Federal; m$n. 1.500, a T. Rubio & Cía., Córdoba 1260, Rosario, provincia de Santa Fe; m$n. 1.620, a Lindenbaum & Grizek, Cánning 456, Capital Federal; m$n. 500, a Díaz & Milstain, Lavalle 2873, Capital Federal, y m$n. 2.300, a Bitetti, Brites & Cía. S. R. L., Mitre y San Luis, Rosario, provincia de Santa Fe; (Expediente Nº 182.971|49 con sus agregados Nros. 182.676 y 183.126|49) pesos moneda nacional 1.500, a cada una de las firmas de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, Castyl S. R. L., 25 de Mayo 16; Juan Comellas, San Martín 319 y Francisco Mingorance, Agustín Garzón 2886, y a cada una de las firmas de la Capital Federal Primo y Pedro Morrone, Beauchef 1163, y Alfredo D'Agostino, Inclán 2871; (Expediente Nº 83.574|51), m$n. 1.500, a cada una de las firmas Aniceto Armas, Humboldt 1117, y Juan Nicolás & Cía., Cullen 5771; m$n. 2.000, a cada una de las firmas Lorenzo Salibe, José León Suárez 15, y Banaiot Ketlun, Sarmiento 2528; m$n. 500, a Egón S. R. L., Ramon L. Falcón 6901|07: m$n. 1.330, a Wainschenker & Cía., Juan Ramírez de Velazco 743, todas de la Capital Federal; (Expediente Nº 149.274|50) m$n. 2.000, a la firma Fjrbank & Keselman, Deán Funes 52 (Pasaje Central, Local C), de la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. — Sobreséese definitivamente a la firma Alejandro Cohen & Cía., en las actuaciones que dieron origen al Expediente Nº 83.574|51 y a las firmas Casa Blejer S. R. L.; Jacobo Neuman S. R. L. y W. Ayman, en las del Expediente Nº 149.274|50.

643—20|10|52. — (Expte. Nº 84.447 y su agregado Nº 84.818|51); m$n. 2.280 a la Helvética S. R. L., o Corinco S. B. L., Avenida Roque Sáenz Peña 710|20 de la Capital Federal; m$n. 800 a Joaquín Flachs, Rivera Indarte 23 de Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba; y a Suárez & Cía. (Sociedad Colectiva) Rivera Indarte 170 (Pasaje Muñoz) L. "D" de la misma ciudad Con carácter condicional por las cantidades que en cada caso se determina a las firmas de la Capital Federal que a continuación se mencionan: (Expte Nº 84.447 y su agregado número 84.518|51); m$n. 1.750 a Pángaro & Cía., S. R. L., Rivadavia 1255; y m$n. 500 a Hugo Osvaldo Mainieri, Boyacá 775. — Sobreseese definitivamente a la firma L. Gercensztein & Cía. (Expte. Nº 84.447 y su agregado Nº 84.518|51).

672—30|10|52. — m$n. 1.800 a la firma "El Tronio" S. R. L., con domicilio en la avenida Corrientes 561 de la Capital Federal.

673—30|10|52. — Expediente número 147.943|50, por las cantidades que en cada caso se determina a las siguientes firmas: m$n. 7.500 a Zatuszek & Maczak S. R. L., Tucumán 1757 de la Capital Federal; m$n. 2.000 a cada una de las firmas A. R. G. O. M. Comercial e Industrial S. R. L., Directorio 1240, F. I. D. A. R., Industrial y Comercial de Pfeiffer & Cía., Arregui 2496, Steinberg & Parini (en disolución), Montevideo 600, Ballester & Cía., Chiclana 3501; C. I. D. E. A. S. R. L., Paraná 566, T. O. W. A. R. de Iser Kopel, Díaz Vélez 5499, C. I. R. A., S. R. L., Viamonte 1516, Serra & Núñez, Monroe 2586|94, Yankillevich & Feinstein, S. R. L., Talcahuano 24|36, y "Fermax" de Máximo Fernández, E. del Valle Iberlucea 6053; todas con domicilio en la Capital Federal con excepción de la última, la cual se halla ubicada en la localidad de Remedios de Escalada (Provincia de Buenos Aires); m$n. 1.500, Casa "Standard", Avenida Rivadavia 7999 de la Capital Federal; m$n. 1.010 a F. A. D. E. R., S. R. L., avenida Independencia 3750 de la Capital Federal; m$n. 1.000 a cada una de las firmas Roberto Luis Maio; y Mario Pedro Roffredo, domiciliadas en la calle América 434 de la localidad de Malaver, Partido de San Martín (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela 3746 de la Capital Federal, respectivamente.

Sobreseimientos

637—22|10|52. — Definitivamente a las firmas que a continuación se mencionan: (Expediente número 86.500|51) Nusin Felendler; y Textil Bánfield S. R. L.; (Expediente número 97.147|52) La Hermética; y Angel Castricone; (Expediente número 149.271|50), José V. Bugallo.

638—22|10|52. — Definitivamente a las firmas que a continuación se mencionan: (Expedientes números 5390; 6353; 6356; 9408; y 9488|50) Molino "Argentino", Borgonovo & Badino S. R. L.; (Expedientes números 6458 y 9406|50) Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial; (Exptes. Nros. 6351; 6358; 7195; y 8316|50) Molino "Osiris" S. R. L.; (Expedientes Nros. 4468; 7190; y 8306|50) Molino "Pehuajo" Molino Concepción S. A. Industrial y Comercial; (Expediente número 7189|50) Molinos "Río de la Plata" S. A.; (Expediente número 7231|50) Molino "Azul", José Marconetti e Hijos S. A. Industrial y Comercial; (Expediente número 5396|50), Molino "Santa Angela", José Picardi & Cía.

639—22|10|52. — Definitivamente a las firmas que a continuación se mencionan: (Expedientes Nros. 228; 1.451; y 2.680|51) Molino "Santa Luisa", Armelín & Cía. S. A. (Expedientes Números 2.518; y 2.683|51), Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. (Expedientes Nros. 2.522 y 2.681|51), Molino Harinero "Mar del Plata" Ltda. S. A. (Expediente Nº 2.682|51), Villa del Rosario S. R. L. (Expedientes Nros. 1.572; 2.519; 2.523|51) Molino "San Ignacio" Muscariello Hnos. (Expediente Nº 7.016|48) Molinos Harineros "San Spirito" Tropini Hnos. (Expediente Nº 2.679|51) Molino "Independencia" S. R. L. (Expediente Nº 395|51) Molinos y Fideerías "Santa Catalina" Arata Hermanos S. R. L. (Expediente Nº 2.520; 2.684|51), Molinos y Fideerías Pegasano S. R. L. (Expedientes Nros. 1.291; 2.521 y 2.685|51) Molino "Azul", José Marconetti e Hijos S. A. (Expedientes Nros. 607 y 1.521|49), Molino "Concepción" S. A. Industrial y Comercial. (Expedientes Nros. 7.389 y 7.403|48), Molinos "Río de la Plata" S. A. (Expediente Número 10.376|50), Molinos Harineros "Merlo" S. R. L.

640—22|10|52. — Definitivamente a las firmas que a continuación se mencionan: (Expedientes Nros. 9.098; 9.409; 9.493; 9.442; 9.441 y 9.999|50), Establecimiento Harinero "Modelo", Battipede & Lagomarsino. (Expediente número 9.879|50) Molino Harinero "Cañuelas", García, Gallazi & Cía. S. R. L. (Expediente Nro. 8.317; 9.401; 9.402 y 10.002|50), Molino "Rojas" Cabodi Hnos. (Expediente Número 8.318|50), Molino y Fideería "Junín", Fortunato Tassara S. A. Industrial y Comercial. (Expediente Nro. 5.388; 6.456; 9.185 y 10.000|50), Molino Harinero "Mar del Plata" Ltda. S. A.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Rolando P. Catoni, con fecha 20 de octubre de 1952, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los siguientes títulos del Crédito Argentino Interno. Conversión 3 % 1946, con cupón 13, vencimiento 15 de octubre de 1952 y sucesivos adheridos: Serie "D" de v$n. 10.000, Nros. 44.265|6; de v$n. 5.000, Nros. 60.141|2, 63.046|7, 66.955, 68.544|5: de v$n. 1.000, Nros. 153.469, 212.617 8: de v$n. 500, Nros. 300.215; de v$n. 100, Nros. 409.909|11. Serie "G" de v$n. 10.000, Nº 25.008; de v$n. 500, Nº 504.912.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952.
e.6|11-Nº 6.770-v.5|12|52

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Crédito Argentino Interno 4½ % 1934, con cupón 15-15 de mayo de 1942 y sig. adheridos, de v$n. 100.— números 162.145|47. — Del Crédito Argentino Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500.—, Nº 6.132.

Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi. — Enrique M. Albuixech.
e.21|10-Nº 6.422-v.1º|12|52

CIRCULAR Nº C. 1.658

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952

A las instituciones y corredores autorizados para operar en cambios.

Llevamos a su conocimiento que se ha resuelto suspender provisionalmente la inscripcion, en el Registro de Corredores de Cambio a cargo de este Banco, de la firma Grondona & Cía., bajo el Nº 176, constituída por los señores Andrés L. A. Grondona, Juan M. A. Grondona y Carlos D. Grondona.
e.28|11-Nº 7.197-v.28|11|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas, con el objeto de resolver la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 13|52: para el 12 de diciembre próximo a las 9.30 hs., impresos, libros rayados, formularios, etc.

Licitación Pública Nº 14|52: para el 12 de diciembre próximo, a las 11 hs., artículos de bazar, menaje y limpieza. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 4º, of. 410. — Enrique J. Saroldi, Director General de Administración.
e.28|11-Nº L-7.193-v.4|12|52

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán llama a licitación pública para el día 10 de diciembre próximo, a horas 10, a los efectos de adquirir revistas científicas. La apertura de las propuestas tendrá lugar los mencionados día y hora, en el local de la Contaduría de la Facultad, sito en Lamadrid 875, altos, Tucumán. Por pliego de condiciones e informes, recurrir a la Representación de la Universidad, Florida 846, Buenos Aires, T. E. 31-7847 y Lamadrid 975, altos, Tucumán, Tel. 79007.
e.28|11-Nº L-7.181-v.10|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 100.158|52

Llámase a Licitación Pública Nº 204|52, para el día 12 del mes de diciembre de 1952, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Contaduría dependiente de la Dirección General de Administración, y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: cinco (5) máquinas de contabilidad. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.28|11-Nº L-7.195-v.12|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 14.939-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de pull-overs para niñas. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.28|11-Nº L-7.198-v.12|12|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación para el día 5 de diciembre a las 16 horas, para la provisión y colocación de un consultorio odontológico. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
.28|11-Nº L-7.178-v.4|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para la adquisición de formularios. Pliegos en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el 15 de diciembre de 1952, a las 15.15 horas.
e.28|11-Nº L-7.190-v.12|12|52

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 153.000 litros de leche pasteurizada, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15.30 horas de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 15 de diciembre de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina, San Martín 253.
e.28|11-Nº L-7.191-v.12|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: diciembre 15, a las 10 hs. (Pliego Nº 2060), montaje y puesta en marcha de un compresor. Diciembre 15, a las 11 hs. (Pliego Nº 2061), bombas para alquitrán y reacondicionamiento de otras existentes. Diciembre 16, a las 10 hs. (Pliego Nº 2062), 10.000 reguladores de presión. Diciembre 16, a las 11 hs. (Pliego Nº 2063), útiles para escritorio. Diciembre 19, a las 10 hs. (Pliego Nº 2064), guardapolvos y delantales. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado.
e.28|11-Nº L-7.179-v.12|12|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.230 hasta 17 diciembre 1952, 10 horas, provisión: acero dulce común en chapas lisas, BWG Nº 14. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.28|11-Nº L-7.183-v.4|12|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.231 hasta 18 diciembre 1952, 9 horas, provisión: cinc común al 98,5 % de pureza como mínimo. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.
e.28|11-Nº L-7.184-v.4|12|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.233 hasta 19 diciembre 1952, 9 horas, provisión: cadena de acero tipo "Galle" o similar. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.28|11-Nº L-7.185-v.4|12|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 13.076-LP-1952

Material para foto-mecánica. Pliego: of. de compras. Apert.: enero 8 de 1953, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.28|11-Nº L-7.177-v.4|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 136|52
Expte. Nº 35.153|52

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la construcción de un hangar en el Aerodromo de Tucumán F.C.N.G.B.M.

El pliego de cláusulas generales y planos respectivos se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, calle Lavalle 1171 (1er. piso), Capital Federal, costo $ 30.— m|n. cada juego.

Los oferentes deberán acompañar a sus propuestas el respectivo depósito de garantía equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo o en título o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden de esta Dirección General.

El acto de la apertura tendrá lugar el día ya indicado en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.28|11-Nº L.7.199-v.12|12|52

Licitación Pública Nº 138
Expte. Nº 142.165|52

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de tres molinos a viento, con destino a las Reforestaciones de General Obligado y Capitán Solari, Provincia Presidente Perón.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal o en las citadas Reforestaciones. — El Director General.
e.28|11-Nº L.7.182-v.4|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Ley 10.650 - Caja Ferroviaria
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1952 a las 9 horas, a fin de contratar el arreglo de W. C. y mingitorios existentes en el edificio de esta Sección.

Por pliego de condiciones, inspección y demás aclaraciones, dirigirse a: Sección Ley 10.650, Oficina de Compras, Tucumán 500, Capital, los días hábiles de 7 a 14 horas. Buenos Aires, noviembre 28 de 1952. — El Jefe Seccional.
e.28|11-Nº L.7.180-v.12|12|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 11.006|52, para la provisión y colocación de instalaciones eléctricas especiales que comprenden, luz de emergencia con batería de acumuladores; señales de alarma; central telefónica y teléfonos internos; buscapersonas, amplificadores y altavoces, en la estación Eva Perón ex Lastra, playas A, B, y C, de acuerdo a las bases generales de licitación y contratación, pliego de condiciones especiales y planos respectivos.

El presupuesto oficial es de $ 380.334,50, contratación por ajuste alzado. — Los pliegos pueden consultarse en el Departamento Proyectos, Rivadavia 3341 y adquirirse en el mismo Departamento previo pago de $ 100.— en la Tesorería (Agüero 48), Capital, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1952, a las 12 horas.
e.28|11-Nº L.7.196-v.4|12|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16.035|52

Llámase a Licitación Pública Nº 23|52, para la provisión de elementos para servicio de refrigerio, a partir del 28 de noviembre hasta el día 5 de diciembre del cte. año, a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en la Dirección de Abastecimiento, Avda. del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.
e.28|11-Nº L.7.189-v.4|12|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION VENTAS
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

12|12|52 — 1.033|52: 11 horas, por la venta de 170 toneladas de cinta de bronce de 7 x 44 mm. y 2,6 x 40 mm.

12|12|52 — 1.034|52: 11,30 horas, por la venta de 40 toneladas de escoria de plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.28|11-Nº L.7.194-v.12|12|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 577|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un nuevo barrio de viviendas" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 100.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de Establecimiento Militar mencionado.

Monto de presupuesto oficial: pesos 7.681.788,08.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Eladio José Salas, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.28|11-Nº L.7.208-v.12|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 205|52 (hora 9,15) Máquina automática para impresiones tipográficas, tamaño doble oficio.

Nº 206|52 (hora 9,25) Picos de goma para infladores, pelotas de foot-ball y basket-ball c|cámaras, espadas, sables y floretes para esgrima, hojas de repuestos para ídem, guantes, caretas y cubre manos.

Nº 207|52 (hora 9,35) Choques, resistencias, palas, llaves, tenazas, mordazas, calibradores para flechas de líneas aéreas, devanadoras, termómetros, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Capital.
e.28|11-Nº L.7.186-v.4|12|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 208|52 (hora 9,45) Bombas de agua para ametralladoras.

Nº 209|52 (hora 9,55) Equipos grúa, martinete, excavadora completa, con vehículo todo terreno.

Nº 210|52 (hora 10,05) Radiomochilas de 1 W. tipo infantería.

Nº 211|52 (hora 10,15) Coches breacks de 4 ruedas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día indicado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Capital.
e.28|11-Nº L.7.187-v.4|12|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 212|52 (hora 10,25) Máquinas para cargar bandas de ametralladora Colt 7,6 y cajas para ídem.

Nº 213|52 (hora 10,35) Receptores de comunicaciones.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día indicado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Capital.
e.28|11-Nº L.7.188-v.4|12|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 19|52 DGA. 10.003|52

Llámase a Licitación Pública Nº 19|52, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a efectos de contratar la provisión de 11 máquinas de sumar y calcular.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la División Adquisiciones, Lavalle 648,6º piso, el día 12 de diciembre de 1952, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la división indicada, de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.
e.28|11-Nº L.7.192-v.4|12|52

ANTERIORES

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO
COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla,

con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Expediente Nº 29.257|52

Licitación Pública Nº 55. Apertura: 28 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de bombas centrífugas. Cárcel del Neuquén (Neuquén).

Pliego de Condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.17|11-Nº L.6.918-v.28|11|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 159

Expte. D-39.125|52

Se llama a Licitación Pública número 159, para el día 11 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: Cuatro telares, con batán de 2,60 mts., peine 1,20 mts., 16 cuadros de 1,54 mts. de ancho, accionados con motos eléctrico para corriente alternada trifásica 220| 380 volts. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.110-v.9|12|52

Licitación Pública Nº 158

Expediente D-37.915|52

Se llama a Licitación Pública Nº 158, para el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: cepilladoras, tupíes, espigadoras, garlopas, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 8 h. a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1952. — El Director de Administración.

e.27|11-Nº L-7.162-v.26|12|52

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente M. 10.165|52

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de diciembre de 1952, a las 15 horas, para la impresión y provisión de dos números de "Archivos de Neurocirugía", destinados al Instituto de Neurocirugía a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.24|11-Nº L.7.103-v.4|12|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 16 hs. para ejecutar las obras de ampliación y refección del edificio para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela Superior de Música, sito Entre Ríos Nº 750 de la ciudad de Rosario. Sistema de ajuste alzado Presupuesto Oficial $ 761.161,30. Precio de documentación $ 300.—. Retirar documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008. — Arqto. Jorge A. Thomas, Director del Departamento Litoral.

e.20|11-Nº L.6.993-v.11|12|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: armarios de madera, etc., con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.075-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: máquinas de sumar y restar, eléctricas, etc., con destino a dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.27|11-Nº L-7.170-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 12, para la adquisición de: máquinas de escribir etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.076-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11, para la provisión diaria de: leche, durante el año 1953 etc., con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.095-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 9 de Diciembre de 1952, a las 12, para la adquisición de: Máquinas de escribir, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.26|11-Nº L-7.136-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 9 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: Elementos para apicultura, avicultura, arboricultura, agricultura, granja, etc., con destino a la Escuela Normal Regional de Zapala (Neuquén), dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.26|11-Nº L-7.137-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: muebles, elementos para telares, para apicultura, avicultura, lechería, corte y confección, cunicultura, útiles de escritorio, libros, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.077-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 12 y 30, para la adquisición de: lámparas para rayos infrarrojos y ultravioletas, compases de espesor y dinamómetros de mano, etc., con destino a la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.096-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la provisión de: leña para cocina y calefacción, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1953, con destino a diversas Dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.097-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 12 y 30, para la adquisición de: Matafuegos, con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.098-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 12, para la contratación del servicio de: limpieza, conservación y encerados de pisos durante el año 1953, etc., con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.099-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la contratación del servicio de: limpieza y conservación de cloacas, durante el año 1953, en diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.100-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 11, para la contratación del servicio de: conservación de ascensores durante el año 1953 etc., en diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.101-v.28|11|52

Expte. Nº 16.169|52

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 9 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: Muebles de acero, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales y dependencias directa de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.113-v.1º|12|52

Expte. Nº 16.170|52

Llámase a Licitacin Pública Nº 130, para el día 17 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: Muebles de madera, etc., con destino a diversos establecimientos y dependencias directas de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.112.v.9|12|52

Expte. Nº 15.492|52

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 17 de diciembre de 1952, a las 11,30, para la adquisición de: Bancos escolares y listones de madera, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.111-v.9|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 86.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 59|53 para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversas dependencias de esta Dirección General y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a útiles y libros de oficina, formularios impresos, porta folios, diccionarios, guardapolvos, etc. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº L.7.087-v.28|11|52

Expte. Nº 84.589|52

Prorrógase la Licitación Pública Nº 46| 53, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, destinada al aprovisionamiento de artículos de limpieza, escritorio, alimentos, lavado de ropas, impresos, herramientas, guardapolvos y conservación de máquinas de oficina, etc., durante el año 1953, con destino a la Dirección General de Sanidad del Centro. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Hipólito Yrigoyen 43, Córdoba. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.126-v.1º|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 79.601|52

Llámase a Licitación Pública Nº 58|53, para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Jobson, Vera, Santa Fe, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Zona, Jobson, Vera, Santa Fe

Las necesidades se refieren a: Alcohol, leña, repuestos p|automotores, artículos de limpieza, alimentos, etc. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952 — El Director Gral. de Administración

e.24|11-Nº L.7.036-v.28|11|52

Expte. Nº 79.795|52 y 90.120|52

Llámase a Licitación Pública Nº 200| 52, para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred, en Open Door, Bs. Aires y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zona del Noreste Open Door, Buenos Aires, F. C. N. G. S. M. Las necesidades se refieren a 633 toneladas de leña. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº L.7.104-v.28|11|52

Expediente Nº 90.132|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "B. Sommer", en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1952.

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Noroeste — Open-Door — Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a 79 toneladas de leña quebracho.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.27|11-Nº L. 7.158-v.3|12|52

Expediente Nº 90.118|52

Llámase a Licitación Pública número 199|52, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la enajenación de cueros vacunos y yeguarizos, de la Colonia "Cabred" en Open-Door, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Noroeste (Colonia Cabred) Open-Door, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.G.S.M. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.27|11-Nº L-7.172-v.3|12|52

DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION HOSPITALARIA Y HOSPITAL A DOMICILIO

Expediente Nros. 55.705|52 y 90.924|52

Llámase a Licitación Pública número 201|52, para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Junín 1533, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: máquinas de escribir. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.27|11-Nº L-7.160-3|12|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 83.648|52

Llámase a Licitación Pública Nº 60|53, para el día 3 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: drogas.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.18|11-Nº L. 6.931-v.1º|12|52

Expediente Nº 54.785|52
Llámase a Licitación Pública Nº 62 de 1953, para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán", y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: drogas, tapones de goma, tela adhesiva, metálica, y otros elementos para laboratorio. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.26|11-Nº L-7.142-v.2|12|52

Expediente Nº 95.930|52
Llámase a Licitación Pública número 63|53, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: agujas para inyecciones. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.27|11-Nº L-7.171-v.3|12|52

Expediente Nº 57.290|52
Llámase a Licitación Pública Nº 203|52, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Gral. de Suministros y Almacenes, (Servicios Generales), y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: artículos de electricidad en general.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.27|11-Nº L. 7.157-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 75.910|52
Llámase a Licitación Pública Nº 61|53 para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Frías, Sgo. del Estero, y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Paz y Dorrego, Sgo. del Estero.
Las necesidades se refieren a: leña, artículos de limpieza, alimentos en general, útiles de oficina, formularios impresos, etc.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.26|11-Nº L-7.135-v.2|12|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas Nros. 141-P-52 y 190-P-52
Nº 141-P|52 (Segundo llamado): Día 3-12-52, a las 9. Por provisión de tijeras de acero niqueladas.
Nº 190-P|52 (Segundo llamado): Día 3-12-52, a las 9.45. Por provisión de clavijas para conmutadores.
Pliego de condicones, informes y entrega de propuestos, en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.26|11-Nº L-7.145-v.28|11|52

Licitaciones Públicas Nros. 191-P-52 y 194-P-52
Nº 191-P|52: Día 9-12-52, a las 15. Por provisión de resistencias, lápices de pruebas y portalámparas.
Nº 194-P|52: Día 9-12-52, a las 17. Por provisión de cordones para teléfonos alcancías.
Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.26|11-Nº L-7.146-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 186-P|52
Nº 186-P|52 - Día 4|12|52, a las 9. Por adquirir terrenos en Junín, Pehuajó, Médanos, Las Flores, Punta Alta, Merlo, Necochea, Ayacucho, Carlos Casares, Pilar, San Antonio de Areco, Salto, Rojas, Arrecifes, San Pedro, Lobos, Saladillo, Campana, 9 de Julio, Bragado y Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.
e.21|11-Nº L.-7.011-v.4|12|52

Licitación Pública Nº 193-P|52
Nº 193|P|52. Día 9|12|52, a las 16 horas, por trabajos de limpieza, renovación y reacondicionamiento de equipos a batería. — Valor estimado m$n. 150.000. — Pliego m$n. 30. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.25|11-Nº L-7.115-v.1º|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 13.347|52
Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|11-Nº L. 7.078-v.5|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras de documentos.
(Expediente Nº 11.996-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|11-Nº L. 7.153-v.3|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de bombachas de invierno p| niñas.
(Expediente Nº 14.818-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|11-Nº L. 7.154-v.11|12|52

Expte. Nº 10.463|52
Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza, ajuste y lubricación de máquinas de contabilidad.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.27|11-Nº L-7.174-v.3|12|52

Expediente Nº 8.926|52
Llámase a licitación pública para la reconstrucción del cielorraso de yeso en el Casino, Anexo 1, de Mar del Plata. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.21|11-Nº L.-7.007-v.4|12|52

Expte. Nº 13.457|52
Llámase a licitación pública para la prov. de biblioratos, cintas para máquinas de escribir, carpetas, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|11-Nº L-7.116-v.9|12|52

Expte. Nº 1.353|52
Llámase a licitación pública para la locación de relojería, joyería, óptica y fotografía

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|11-Nº L-7.117-v.1º|12|52

Expediente Nº 13.154|52
Llámase a licitación pública para la provisión de unidad dental con foco y salivadera, reflector bucal, etc.
La paretura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1952 a las 10 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.
e.18|11-Nº L.6.955-v.1º|12|52

(Expediente Nº 14.363-52)
Llámase a licitación pública para la provisión de pan y facturas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|11-Nº L-7.131-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.365-52)
Llámase a licitación pública para la provisión de leche a granel.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|11-Nº L-7.132-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.426-52)
Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|11-Nº L-7.133-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.527-52)
Llámase a licitación pública para la prov. de lavado y planchado de toallas, repasadores, servilletas, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|11-Nº L-7.134-v.10|12|52

Ministerio de Comercio Exterior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Llámase a licitación pública, para el día 26 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para la obra: "Conexión de vapor y de agua sobrecalentada a la playa de matanza existente y al Pabellón de Servicios Médicos" a realizar en jurisdicción del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires. Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones así como toda la documentación complementaria e informes, pueden obtenerse en las Oficinas Técnicas del Instituto Nacional de Carnes, calle San Martín Nº 447 piso 5º de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas. Presupuesto oficial $ 7.965.613. Valor de la documentación $ 300.— m|n. Citar: Carpeta Nº 20.200|52. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.
e.20|11-Nº L. 6.994-v.11|12|52

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253
Llámase a Licitación Pública Nº 245| P., para contratar el seguro contra incendio y|o explosión de polvo en los edificios y contenidos (maquinarias, equipos y utilaje) de las instalaciones para almacenamiento de granos cuya explotación está a cargo de esta Dirección Nacional. — El detalle y características de las instalaciones y valores a cubrir, se consignan en el pliego de condiciones preparado a tal efecto, que será entregado a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 17 de diciembre del corriente año a las 10 horas, en la dirección precitada, con la presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.
e.25|11-Nº L-7.127-v.9|12|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 45
Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 16 horas, para la provisión y lavado de toallas y repasadores durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.26|11-Nº L-7.138-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 43
Llámase a licitación para el día 3 de diciembre a las 16,30 horas para contratar el servicio de encerado de pisos y limpieza de vidrios. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes, de 11.30 horas a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.26|11-Nº L-7.139-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 42
Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 15 horas, para la provisión de pan durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.26|11-Nº L-7.140-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 41
Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 15.30 horas, para la provisión de leche durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.26|11-Nº L-7.141-v.2|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 53, para la provisión de juguetes. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el 5 de diciembre de 1952, a las 15,15 horas.
e.21|11-Nº L.-7.009-v.4|12|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expte. Nº 11.301|52
Llámase a Licitación Pública número 46, el día 5 de diciembre de 1952 a las 17 horas, para la provisión de material de curaciones odontológico.
Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital, Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.
e.25|11-Nº L-7.120-v.1º|12|52

Expte. 11.635|52
Llámase a Licitación Pública Nº 1 el día 5 de diciembre de 1952 a las 18 horas, para el suministro de 50.000 litros de leche, durante el año 1953.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.
e.25|11-Nº L-7.121-v.1º|12|5

Expte. 11.506|52
Llámase a Licitación Pública Nº 2 el día 5 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para el suministro de 460.000 panecillos, durante el año 1953.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.
e.25|11-Nº L-7.122-v.1º|12|5

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.
Licitaciones Públicas
1º|12|52: Instrumentos de medición (3.823), a las 9.30 hs.

2|12|52: Receptores de comunicación (3.819), a las 8 hs.
2|12|52: Motores combustión interna (3.807), a las 8 hs.
2|12|52: Cables eléctricos (3.837), a las 10 hs.
3|12|52: Ropa de trabajo (3.800), a las 8 hs.
4|12|52: Válvulas (3.844), a las 9 hs.
5|12|52: Transporte personal entre Estación Presidente Perón y Almacén Central (Puerto Nuevo), a las 10 hs.
5|12|52: Manómetro (3.840), a las 10.30 hs.
5|12|52: Bulones (3.841), a las 11 hs.
5|12|52: Bombas a pistón (3.842), a las 11.30 hs.
6|12|52: Instalación vidrieras (3.843), a las 8 hs.
6|12|52: Juntas de expansión (3.776), a las 11 hs.
6|12|52: Válvulas (3.846), a las 8.30 horas.
e.26|11-Nº L-7.149-v.2|12|52

4|12|52 - Armaduras de surgencia (3608) a las 8 hs.
4|12|52 - 13.000 metros cúbicos de lubricantes, según pliego de especificaciones CCCB.61 a las 12 hs.
4|12|52 - Cable armado subterráneo (3820) a las 8 ½ hs.
5|12|52 - Autobombas (3814) a las 8 hs. — División Licitaciones, noviembre 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.
e.20|11-Nº L.6.996-v.3|12|52

28|11|52 — Conductores eléctricos y fajas (3.621) a las 8 hs.
28|11|52 — Cojinetes (3.624) a las 8½ hs.
28|11|52 — Separadores para gas, petróleo y medidores (3.720) a las 9½ hs.
28|11|52. — Mangueras de goma (3.721) a las 10 hs.
28|11|52 — Instrumental de cirujía (3.722) a las 10½ hs.
28|11|52 — Motores eléctricos (3.761) a las 11 hs.
28|11|52. — Extinguidores de incendio (3.805) a las 11,30 hs.
28|11|52 — Porta testigos (3.806) a las 12 hs.
29|11|52 — Material de construcción (3.618) a las 8 hs.
29|11|52 — Electrobomba rotativa (3.769) a las 9½ hs.
1º|12|52 — Instrumental de cirugía (3.771) a las 8 hs.
1º|12|52 — Rollos carta para aparato control (3.796) a las 8½ hs.
e.17|11-Nº L-6.923.v.28|11|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Ende, Licitaciones Públicas

2|12|952: Autobombas (3814), a las 8 horas.
e.13|11-Nº L-6.882.v.3|12|52

GAS DEL ESTADO

(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes transportes:

Diciembre 4, a las 10 hs. (Pliego número 2.057): Transportes terrestre (por camión) y fluvial de cilindros y tanques para gas butano y gas propano, entre: Campana-Bs. Aires; Pto. Galván-Mar del Plata; Pto. Santa Fe-Pto. Paraná (fluvial); Pto. Paraná-Pta. Paraná; Pta. San Lorenzo-Bs. Aires o Gran Bs. Aires; Pta. San Lorenzo-Pta. Córdoba; Pta. San Lorenzo-Pta. Río Cuarto; Pto. Bs. Aires-Ptas. Bs. Aires, Gran Bs. Aires, Eva Perón; Ptas. Mar del Plata-Pto. Mar del Plata; Ptas. San Lorenzo-Pta. Boulogne; Pta. San Lorenzo-Pta. Santa Fe; Pta. San Lorenzo-Pto. Santa Fe; Pta. Santa Fe-Pto. Santa Fe; Destiler. YPF Eva Perón-Ptas. Bs. As., Gran Bs. Aires; Destiler. Diadema Dock Sud-Ptas. Bs. As., Gran Bs. Aires; Pta. Boulogne-Pta. Tigre; Pta. Boulogne-Pta. Morón; Avellaneda-Pta. Boulogne; Avellaneda-Pta. Tigre; Avellaneda-Destilería Diadema Dock Sud; Avellaneda-Destiler. YPF Eva Perón; Pta. Boulogne-Estac. Boulogne; Pta. Boulogne-San Isidro; Pta. Boulogne-Estaciones del Retiro; Pta. Boulogne-Pta. Bernal; Pta. Boulogne-Pta. Eva Perón Dique; Valentín Alsina-Pta. Boulogne; Banfield-Pta. Boulogne; Capital Federal-Pta. Boulogne. — **Diciembre 5, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.058): Transporte y distribución de cilindros para gas envasado entre las respectivas Plantas y domicilios de usuarios en: San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Mar del Plata, Morón, Río Cuarto y transporte Pta. Río Cuarto a estación Ferrocarril, Córdoba, Coronel Vidal, Resistencia, Pta. Resistencia-Esta. Ferrocarril, Pehuajó, Pta. Pehuajó-Estación Ferrocarril, Rosario-Pta. YPF San Lorenzo (Rosario), Paraná, Trenque Lauquen, Pta. T. Lauquen-Estac. Ferrocarril, Miramar, Santa Fe, Esperanza y Pta. YPF Santa Fe a Esperanza, 9 de Julio, Salta, Catamarca, Pta. Catamarca-Est. Ferrocarril, y Pergamino, Pta. YPF San Lorenzo-Pergamino.** — Diciembre 6, a las 9 hs. (Pliego número 2.059). Transporte de cilindros y tanques para gas envasado entre: Destilería YPF Luján de Cuyo-Pta. Godoy Cruz; Gob. Mil. de C. Rivadavia-Pto. Deseado; Desde Ptos. C. Rivadavia-Ptas. C. Rivadavia; Destilería YPF San Lorenzo-San Nicolás; Distribución en Pto. Deseado; Distribución en Sarmiento (Gob. Mil. de C. Rivadavia) y Pta. Sarmiento a Est. Ferrocarril; y Pta. YPF San Lorenzo-Usina San Nicolás. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. Y en las Oficinas de Gas del Estado de cada Provincia o Gas Ciudad que se cita. — Gas del Estado (E. N. D. E.).
e.24|11-Nº L.7.083-v.28|11|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

(E.N.D.E.)

Lict. Púb. día 5|12|52, número 73, reparación y reposición de material eléctrico de una grúa, 10 hs., día 15|12|52, Nº 74, Jig neumático para depurar carbón, 10 hs. Informes y pliegos en Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.
e.25|11-Nº L-7.119-v.1º|12|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitaciones Públicas Nros. 182, 17|12|52, a las 8 horas, tractores, rastras y palas. — 198, 17|12|52, a las 8 horas: Camiones y acoplados. — 180, 10|12|52, a las 8 horas, Compresores. — 181, 15|12|52, a las 8 horas, caños hierro y accesorios. — 183, 10|12|52, a las 9 horas, palmas creosotadas, crucetas y cables. — 184, 15|12|52, a las 10 horas, tanques australianos, caños y canillas. — 185, 15|12|52, a las 8 horas, grupos electrógenos. — 186, 10|12|52, a las 10 horas, camión. — 187, 10|12|52, a las 11 horas, muebles de madera. — 188, 10|12|52, a las 12 horas, hierros. — 189, 10|12|52, a las 8 horas, cañerías de hierro. — 190, 10|12|52, a las 9 horas, puertas y ventanas de maderas. —191, 15|12|52, a las 10 horas, picos, palas, horquillas, hachas, machetes, regaderas y carretillas. — 204. 11|12|52, a las 11 horas, mosaicos y zocalos calcáreos. — 192, 10|12|52, a las 10 horas, maderas. — 193, 10|12|52, a las 11 horas, sulkys y guarniciones. — 194, 10|12|52, a las 12 horas, compresores. — 195, 11|12|52, a las 8 horas, surtidores combustibles y tanques. — 196, 11|12|52, a las 9 horas, carpas de lona desarmables. — 197, 11|12|52, a las 10 horas,, tinglados metálicos y galpones. — 199, 11|12|52, a las 11 horas, aparatos de precisión para Estación Meteorológica. — 200, 11|12|52, a las 12 horas, mosaicos calcáreos. — 201, 11|12|52, a las 8 horas, furgón metálico. — 202, 11|12|52, a las 9 horas, caños de hierro. — 203, 11|12|52, a las 10 horas, torre tanque metálica. — 205, 11|12|52, a las 12 horas, tejas y ladrillos. — Informes y pliegos Maipú 849, Capital. — Importa la presente orden de compra la suma de Quinientos pesos moneda nacional de curso legal. — Juan José Castria, Jefe de Suministros.
e.25|11-Nº L-7.123-v.9|12|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de materiales, a las fechas y horas que a continuación detallamos: Día 12 de Diciembre de 1952: L|P. 196 de 1952: 9.00 horas: Puente grúa. — L|P. 197|52: 9.15 horas: Provisión y montaje de tanques para almacenaje de fuel-oil. — L|P. 198|52: 9.30 horas: Repuestos para medidores. — L|P. 199|52: 9.45 horas: Repuestos para comión Chevrolet. — L|P. 200|52: 10.00 horas: Caños de cobre. — L|P. 201|52: 10.15 horas: Cable armado subterráneo. — L|P. 202|52: 10.30 horas: Leche pasteurizada. — L|P. 203|52: 10.45 horas: Pan (felipitos) de miga blanca. — **Día 23 de Enero de 1953: L|P. 204|52: 9.00 horas: Provisión de los filtros necesarios a instalarse en la nueva casa de bombas para agua de refrigeración de la Central Eléctrica a vapor 17 de Octubre.** Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
e.26|11-Nº L-7.147-v.2|12|52

Llámase a licitación pública Nº 205 de 1952, día 30 de Diciembre de 1952, a las 9.00 horas, para la provisión de medidores trifásicos. Retiro de pliegos, en Lavalle 1556, los días hábiles de 9 a 12 horas.
e.26|11-Nº L-7.148-v.10|12|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

hasta 16 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Pino Spruce, Finlandés o Yugoeslavo, en tablas, tablones y tirantes. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.20|11-Nº L.-6.979-v.3|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes s|arroyos Quebracho y Bueno en el tramo Paraná Viale, $ 886.606,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Capital.
e.21|11-Nº L.-7.000-v.12|12|52

Licitación pública de las obras del camino de San Pedro a Ramallo, 2da. Sección, Km. 22,500 - Km. 41,964 y ensanche calzada de puentes, $ 11.237.166,10. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.21|11-Nº L.-7.001-v.12|12|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 28.309-LP-952

8.000 tn. de cal viva. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 22 de 1952, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.21|11-Nº L.-7.006-v.4|12|52

Licitación Pública

Expte. 28.186-LP-1952

Ladrillos de cal comunes. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 5 de 1953 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.24|11-Nº L.7.085-v.28|11|52

Licitación Pública

Expte. 28.759-LP-1952

Piezas especiales de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 7 de 1953 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.25|11-Nº L-7.108-v.9|12|52

Expte. 28.718-LP-1952

Artículos de lonería, tapicería y cabuyería. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 7 de 1953 a las 10.15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.25|11-Nº L-7.109-v.1º|12|52

Licitación Pública

Expte. 22.304-LP-1952

Conductores eléctricos y sus accesorios. Pliego: Of. de Compras Apert.: diciembre 26 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.25|11-Nº L-7.118-v.1º|12|52

Licitación Pública

Descarga y transporte de hasta 3.000 toneladas de azufre. Expte.: 29.122-LP-1952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 5 de 1952, a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.26|11-Nº L-7.143-v.2|12|52

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 420

Llámase a licitación hasta el día 16 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión e instalación del servicio contra incendio en la Dirección General de la Industria de la Madera Talleres "Nueva Argentina", Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 378.164 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio de la documentación $ 15.— m|n. — Presentación de las propuestas citada sección, hasta el día y horas indicados.
e.20|11-Nº L.-6.981-v.3|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 112

Expte. Nº 124.022|52

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de 20 camionetas Pick-up.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.24|11-Nº L.7.105-v.4|12|52

Licitación Pública Nº 139

Exp. Nº 5.834|952

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo, a las 11 horas para la adquisición de toldos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.26|11-Nº L-7.144-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 133

Expte. Nº 142.419|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la adquisición de trece acoplados para jeep.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.24|11-Nº L.7.090-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 137|52

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de un camión semirremolque.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.27|11-Nº L-7.155-v.3|12|52

Licitación Pública Nº 134

Expte. Nº 110.837|1952

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la adquisición de placas y cajas para acumuladores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General
e.24|11-Nº L.7.091-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 135

Expte. Nº 111.325|1952

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo a las 10 horas, para la adquisición de diez mil kilogramos de azufre doble ventilado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.24|11-Nº L.7.092-v.28|11|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Departamento Venta de Carne

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de "muebles, armarios, ficheros, etc., para oficinas" según pedido agregado a la carpeta Nº 12.045|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.
e.26|11-Nº L-7.129-v.2|12|52

Llámase a licitación pública, **cuya apertura se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 10,45 horas, para la provisión de: "muebles, armarios ventiladores, etc., para oficinas", según pedido agregado a la carpeta Nº 12.334**

de 1952, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.
e.26|11-Nº L-7.130-v.2|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 255, para el día 2 de Diciembre de 1952, a las 10 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de muebles, elementos e instrumental para consultorios de: oftalmología, vías urinarias, ginecología, dermatosifilografía, pediatría, traumatología y otorrinolaringología con destino a la Dirección de Obra Social Interna.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Div. Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 8 a 13 horas.
e.24|11-Nº L.7.079-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 254, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir con destino a la Dirección de Obra Social interna.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Div. Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 8 a 13 horas.
e.24|11-Nº L.7.080-v.28|11|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Administración
Expte. Nº 7.281|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión diaria de leche, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Préstamos Ordinarios y con garantía real de este Instituto, durante el año 1953. — El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — El Director General de Administración.
e.25|11-Nº L-7.114-v.1º|12|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a licitaciones públicas, anticipadas, números 9, 10, 11, 12 y 13, para contratar los siguientes servicios continuos a prestarse durante el año 1953: encerado de pisos y limpieza de edificios, provisión diaria de pan y leche, provisión y lavado de toallas y atención mecánica de máquinas de escribir.

La apertura de las mismas tendrá lugar el 2 de diciembre de 1952, a las 12; 12,15; 12,30; 12,45 y 13 horas respectivamente, en Córdoba 720, 5º piso. Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares retirarlos del Departamento de Compras, Córdoba 720, 3º piso de 8 a 17 horas. — Jefe Seccional.
e.24|11-Nº L.7.093-v.28|11|52

Llámase a licitación pública Nº 22|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la adquisición de papel obra alisado, cartulinas, sobres y memorándums, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. Expediente Nº 138.769|52.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.27|11-Nº L-7.151-v.3|12|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Leña, carbón, etc.: Nº 99|52 - Exp. número 8.745|52. Apert. el 2|12|52 a las 9 hs.

Utiles y libros de oficina: Nº 100|52 - Exp. Nº 8.908|52. Apert. el 2|12|52 a las 9,30 hs.

Pan y Bizcochos: Nº 101|52 - Exp. número 9.178|52. Apert. el 2|12|52 a las 10,30 hs.

Hacienda en pie: Nº 102|52 - Exp. Nº 8.789|52. Apert. el 3|12|52 a las 9 hs.

Fideos, harinas, sal y levadura: número 103|52 - Exp. Nº 9.171|52. Apert. el 3|12|52 a las 9,30 hs.

Telas, tela impermeable, etc.: Nº 104|52 - Exp. Nº 8.790|52. Apert. el 3|12|52 a las 10 hs.

Uniformes y prendas de vestir: número 105|52 - Exp. Nº 9.153|52. Apert. el 4|12|52 a las 9 hs, con destino a los distintos establec. de la Direc. Nacional situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.18|11-Nº L.6.932-v.1º|12|52

Llámase a licit. púb. Nº 108|52 Exp. Nº 7.760|52, para el día 4|12|52, a las 9,15 hs. para el arrendamiento y explotación del horno de ladrillos de propiedad de la Direc. Nacional, constando de 50 hectáreas con la base de $ 5.000.— mensuales, por el término de 5 años, situado en el Cuartel Nº 5 del Partido de Moreno, Pvcia. de Bs. As. — Informes y Pliegos, División Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.
e.27|11-Nº L-7.156-v.3|12|52

Ministerio de Transportes

Administración General de Transportes de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 10.984|52 para la provisión de coches para el servicio Tranviario de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo al pliego de condiciones, planos y bases generales que pueden consultarse en nuestra Dirección de Suministros, calle Bartolomé Mitre 3345, Capital, o adquirirse en nuestra Tesorería, calle Agüero 48, Capital, previo pago de $ 300.— m|n. todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Las ofertas podrán formularse por: carrocerías, carretones y equipos eléctricos según lo establecido en el llamado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre próximo a las 11 horas.
e.26|11-Nº 7.150-v.2|12|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|363. Día 10|12|52, a las 9 horas. "Hierro dulce U". — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — El Administrador General.
e.25|11-Nº L-7.125-v.9|12|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: G. 2219 - Arrancador y lámparas eléctricas ap. 9|12 a las 11 horas. — G. 2220 - Papel de imprimir ap. 10|12 a las 11 horas. — G. 2221 - Pinturas y masilla ap. 12|12 a las 11 hs. — G. 2222 - Pedregullo de granito ap. 5|12 a las 11 hs. — G. 2103|B - Tubos de acero para calderas: queda prorrogada esta licitación hasta las 9 hs. del día 11|12. — G. 2223 - Máquina fresadora ap. 5|12 a las 9 hs. Pliego de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.
e.20|11-Nº L.6.992-v.3|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 170: Aceros varios. Ap. 2|12|52, 15 hs. — Nº 171: Bulones para eclisas. Ap. 3|12|52, 15 horas. — Nº 172: Alambre de cadmium-cobre y de cobre endurecido. Ap. 4|12|52, 15 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.
e.10|11-Nº L.6.798-v.28|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 173 hasta las 10 horas del día 12|12|52 para construir un edificio anexo y obras en general e instalaciones, etc., para comodidades trenes Diesel en la estación Retiro. — Consultas y pliego de condiciones en Of. Nº 310, Av. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 10 a 12 horas. Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 250. — Presupuesto oficial: m$n. 2.100.000.
e.17|11-Nº L.6.917-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 174 hasta las 10 horas del día 16|12|52, para la fabricación de lingotes de acero para la fabricación de llantas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 hs.
e.27|11-Nº L-7.159-v.11|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

172 — 6.B. 1.824|52. — Madera Peteriby del Paraguay; 4|12; 14,30 horas.
173 — 7.C. 1.265|52. — Sábanas y fundas p|coches dormitorios; 4|12; 15,30 horas.
174 — 8.D. 1.545|52. — Grúa de 2.000 kilogramos y apiladora portátil; 5|12; 14,30 horas.
175 — 8.D. 1.518|52. — Bulones y tuercas; 5|12; 15,30 horas.
176 — 6.B. 1.823|52. — Madera aserrada Pino Brasil; 9|12; 14,30 horas.

Pliegos y condiciones: en Bmé. Mitre Nº 299, 1er. piso, oficina Nº 51, Buenos Aires, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.
e.13|11-Nº L-6.871-v.3|12|52

Se llama a Licitación Pública Nº 177 hasta las 14,30 horas del 18 de diciembre próximo, para la ampliación del edificio Sub-Usina Olivos. — Documentación en Bmé. Mitre 299, 3er. piso, Ofic. 127, lunes a viernes, horario Tesorería, — Costo $ 160.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.
e.18|11-Nº L.6.929-v.9|12|52

Ferrocarril Nacional General Belgrano

Licitaciones Públicas: 11 Diciembre 1952 - 10 hs.: Aceite S.A.E.40 con detergente H.D. OC: 25|52 Ax. 8. — 9 Enero 1953 10 hs.: Cuadricicios de vía y repuestos - OC:54|52 Ax.3. — 16 Enero 1953 - 10 hs.: Paragolpes automáticos p. vagones y accesorios OC: 60|52 Ax.2. — Consulta y retiro de Pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.27|11-Nº L-7.161-v.11|12|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1952 a las 10,00 hs. para la adjudicación de la concesión de espacios para publicidad comercial, consistente en carteleras a colocarse en los edificios que componen el Aeropuerto "Ministro Pistarini". — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso edficio Aeroestación) Ezeiza.
e.17|11-Nº L.6.919-v.28|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 293|52 Bis, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|11-Nº L.-7.002-v.4|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 386|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: ferromanganeso, ferrosilicio Espiegeleisen, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.933-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 387|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a la 9,10 horas, para la provisión de: cal viva de Córdoba, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buencs Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.934-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 388|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: mineral de manganeso, piedra caliza blanca, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.935-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 389|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: pinturas y barnices, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.936-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 390|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: alquitrán deshidratado, carburita, sodio silicato, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.937-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 391|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores y generadores eléctricos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.938-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 392|52 para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.939-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 393|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: cojinetes, coronas, piñones, engranajes, ruedas dentadas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.940-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 394|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para tren de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Direcciór

General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.941-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 395|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores a explosión, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.942-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 396|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: soldaduras y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.943-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 297|56, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: vidrios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.944-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 419|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: máquina para cortar metales, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.945-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 420|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: piezas de fundición, aceros, motor eléctrico, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.946-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 421|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: máquinas (prensa hidráulica, torno equipo de engrase, máquinas para lavar coches, etc.) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.947-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 422|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, por el carrozado tanque de un camión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.948-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 430|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: madera terciada, cedro, pino Paraná, etc., con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.949-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 429|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: torno, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.950-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 428|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: repuestos para vagonetas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.951-v.1º|12|52

División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

3|12|52 - 1.031|52 - 11,30 horas, por la venta de 700 toneladas de envueltas con fallas de acero tipo artillería de diversas medidas y 12 toneladas de virutas y rezagos de cobre y latón.

4|12|52 - 1.032|52 - 11,30 horas, por la venta de acero trefilado, rezagos acero inoxidable, acero al manganeso, acero en planchuelas, etc. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|11-Nº L.-6.966-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 436|52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 9.10 horas, para la provisión de: Voltímetros, frecuencímetros, vatímetros, pirómetros, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.163-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 435|52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: Pintura azul ultramar, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.164-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 434|52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 8.50 horas, para la provisión de: Barras en dural, Caños sin costura, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.165-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 433|52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 8.40 horas, para la provisión de: Generador, fuentes estabilizadas, microamperímetros, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e. 27|11-Nº L-7.166-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 432|52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 8.30 horas, para la provisión de: Transformadores, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.167-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 431|52, para el día 2 de Diciembre de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Relay para conmutación de antena, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.168-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 437|52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Cubiertas y cámaras, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.169-v.3|12|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 573|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la planta M. D. F" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 10 de diciembre de 1952, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 280.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 hs., como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: $ 3.017.904,60 m|n. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|11-Nº L-6.863-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 574|52 (DCI)
LICITACION PUBLICA Nº 574|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de una torre refrigerante", embalada y puesta sobre vagón o camión.

Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1952 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Monto del presupuesto oficial $ 73.108 m|n. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial (pagaré). — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|11-Nº L-7.173-v.3|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para la provisión de emparedados. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la Dirección Administrativa, Piedras 141, 5º piso, el día 5 de diciembre de 1952, a las 11 horas; lugar donde deberán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse al lugar citado precedentemente, los días hábiles de 9 a 13 horas.

e.24|11-Nº L.7.094-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 663|52, por la venta de rezagos; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L.-6.970-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 634|52, para la adquisición de gabardina y tela vasca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 11 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a División Adquisiciones - Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L.-6.971-v.3|12|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 21|953, por la venta de rezagos; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952 a las 11,30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-7.175-v.3|12|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 22|53, para la adquisición de grasa de vaca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952 a las 11,15 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-7.176-v.3|12|52

4 DIVISION DE EJERCITO COMANDO

Llámase para el día 10 de diciembre de 1952 a las 9,00 horas, a licitación pública para la venta y adjudicación de los cueros vacunos procedentes de la Sección Carne Motorizada D. 4, que se realizará en el local del Comando de la 4. División de Ejército, calle Santa Rosa 657, Córdoba.

Esta adjudicación se efectuará por todo el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones Generales, dirigirse al secretario de la comisión de venta en el local antes citado. — Fdo.: Hugo F. J. De Rosa, Coronel, Jefe Estado Mayor D. 4, Presidente de la comisión de venta.

e.17|11-Nº L.6.920-v.28|11|52

6. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de 8.945,200 kilogramos de trapos, correspondientes a la gestión administrativa año 1951|52, de acuerdo al siguiente detalle:

	Kilogramos
Loneta	903
Paño	3.780,600
Algodón	1.180
Lana	1.374
Lienzo	1.522,600
Coti	185
	8.945,200

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando de 6. Destacamento de Montaña, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, informes, etcétera, dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel. Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.20|11-Nº L-7.020-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de muebles de varios tipos, ventiladores, etc., la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 1º de diciembre de 1952 a las 12 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras), French 2613, Bs. As. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1952.

e.24|11-Nº L.7.081-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública número 47|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de 5 resmas de papel hilo, 40 resmas de papel imitación hilo y 110 resmas de papel obra 1ª.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|11-Nº L.7.082-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 1.026, para el día 5 de diciembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1.026, hora 10,50: Provisión de 4 máquinas moledoras mezcladoras y 6 máquinas cortadoras de hierro (Cizalla) hasta 25 mm. con 6 juegos de cuchillas de repuesto con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1952. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº L-7.124-v.1º|12|52

Licitaciones Públicas números 1.019 y 1.020, para el día 5 de diciembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1.019, hora 10,30. — Provisión de tres máquinas hormigoneras a tambor para 350 litros de capacidad. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n.

Nº 1.020, hora 10,40. — Provisión de 10.000 bolsas de cal hidráulica hidratada molida. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº L-7.106-1º|12|52

Ministerio de Marina

AUTOMOVILES

Llámase a licitación pública para 1º de diciembre próximo, a 11 horas, para la venta de los siguientes: Packard 1942, motor F.501992; Packard 1942, motor 503037; Packard 1948, motor 211247; Lincoln 1946, motor 143728. Todos con motor en buen estado de funcionamiento. Exhibición: Ministerio de Marina, Dársena Norte, Arsenal Naval Buenos Aires (Garage Central). Informes, pliego de condiciones, etc., Div. Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.986-v.28|11|52

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para contratar el servicio de transporte de pasajeros para el año 1953, desde la sede central de Líneas Aéreas del Estado, sita en Corrientes 480, Capital y el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, y vice-versa, cuya apertura de sobres se efectuará el día 5 de diciembre de 1952, a las 11 horas. Pliego de condiciones y consultas, en Avda. Corrientes 434, 1º piso, Oficina Compras.

e.19|11-Nº L.-6.963-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión en San Carlos de Bariloche, de comidas frías a servirse a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 7 de diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local de la Agencia LADE, Bartolomé Mitre 347, San Carlos de Bariloche. Pliego de condiciones y consultas en el domicilio citado.

e.20|11-Nº L.6.990-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la provisión en la Ciudad de Córdoba de comidas frías a servirse a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 12 de diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la Agencia LADE, Av. Gral. Paz 161, Córdoba.

Pliego de condiciones y consultas en el domicilio citado.

e.24|11-Nº L.7.084-v.5|12|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre a las 10 horas, para el arrendamiento de un campo de una superficie aproximada de 247 Hás. en la localidad de Alvear (Provincia de Santa Fe), destinado al cultivo de papas, maíz, etc. La apertura de los sobres-propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura (Sala de Conferencias, 2º piso), José E. Uriburu 754. La documentación correspondiente podrá adquirirse en la Inspección de Obras del Aeropuerto Rosario y en el Departamento Patrimonio y Explotación al precio de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.24|11-Nº L.7.102-v.28|11|52

COMANDO AEREO DE DEFENSA

DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "MAR DEL PLATA"

Llámase a licitacin pública para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de "Carne y derivados", durante el año 1953, destinada al consumo de la Tropa.

La misma se llevará a cabo en la Sección Contabilidad del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata" - Mar del Plata, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y evacuar cualquier consulta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.18|11-Nº L.6.954-v.1º|12|52

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 105|52, para la contratación de una póliza de seguro contra incendio, a realizarse el día 1º de diciembre de 1952, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.17|11-Nº L.6.921-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de comidas frías a servirse en Buenos Aires, a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 3 de diciembre de 1952, a las 11,00 horas.

Pliego de condiciones y consultas, en Av. Corrientes 484, 1er. piso, Oficina Compras.

e.17|11-Nº L.6.916-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1952, a las 10,00 horas para la adquisición de cédulas de identidad para personal militar y civil.

La apertura de los sobres propuestas se realizará en la Dirección General del Personal, Avda. Alvear 1976 de esta Capital.

Los folletos y datos respectivos se podrán obtener en el Departamento Administrativo de esta Gran Repartición, Charcas 2261, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas.

e.17|11-Nº L.6.915-v.28|11|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Licitación Pública 18|52

D. G. A. 8.925 52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|52 por el término de 10 días a efectos de contratar la impresión de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", durante el año 1953. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, el día 17 de diciembre de 1952, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División indicada, de lunes a viernes, de 6,45 a 13,45 horas.

e.27|11-Nº L-7.152-v.11|12|52

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

10.912 y 10.913|52. — Dirección de Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (Pág. 1)

11.134|52. — Delegado a una conferencia penitenciaria. (Pág. 1).

11.437|52. — Licenciará los conscriptos de la clase 1930 el M. de Marina. (Pág. 1).

7.916|52. — Ordenamiento del presupuesto del Ministerio de Salud Pública. (Página 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:

Decretos (sintetizados). (Pág. 6)

Resoluciones (sintetizadas). (Pág. 8)

Banco Central de la República Argentina. Circular Nº C 1.658. (Pág. 9)

Títulos. (Pág. 9)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 9)

Anteriores. (Pág. 10).

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 19 de diciembre de 1952, de acuerdo al siguiente arancel:

	COMPLETO	1ª Sección Legislación y Licitaciones	2ª Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Se hace saber que a partir del día 20|11|52, el horario de atención al público es el siguiente:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: DE 7 A 13 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS